



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887487. Fax: 915887409

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 18 DE MARZO
DE 2014**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
Dña. María Tavera Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D. José Luis Vega Bravo
D. Víctor Martínez Viana
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
Dña. Jana Palazuelos Martínez
Dña. M^a José Moreno Serrano
D. Oscar Felipe Otero Martín

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Antonio Vargas Junquera
D. Luis Llorente Olivares
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (1)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

D. José Antonio González de
la Rosa (Vicepresidente)
D. David Andrés Pinadero

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil catorce, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 15:38 horas no figurando en las votaciones de los puntos 8, 9, 10, 11 y 12.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y cuarenta minutos.

Concejala Presidenta: Disculpen el retraso ha sido porque intentábamos llegar a una transaccional dentro de dos puntos del orden del día, y la redacción del mismo nos ha hecho que tuviéramos que retrasarlo un poquito, sin más dilación damos comienzo el Pleno, agradeciendo a todos su presencia en este acto, y especialmente seguramente la futura vocal una vez que tome posesión del tema por Izquierda Unida, gracias por venir así va ambientándose.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2014.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2014/0234871, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda a arreglar la zona de juego de petanca ubicada en los Jardines de Dionisio Ridruejo y a que limpie los bancos y mesas de los alrededores.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Buenas tardes a todos los presentes en este Pleno del mes de marzo de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. Bien los jardines de Dionisio Ridruejo existe una zona habilitada para que los ciudadanos vecinos de la zona jueguen a la petanca que presenta varios problemas que dificultad su uso, algunos de los tableros que delimitan las zonas de juegos en los que están particionada la zona general, le faltan tableros los tableros están arrancados y además faltan también vallas que delimitan el perímetro de la zona de petanca. El principal problema no es que la falta de estos tableros impida el juego de petanca, si no que han quedado al aire los hierros que suponía el anclaje de los tableros al suelo, y lo que supone un peligro para los niños que los vecinos han dicho que habitualmente juegan en la zona de petanca. Adicionalmente hay varios



bancos situados en los alrededores unas mesas que son para jugar al ajedrez o las cartas que están sucios, con aceite que impiden ser usados normalmente la gente que juega a la petanca es gente mayor y están tan sucios, que los propios vecinos han dicho que no se sientan en ellos, para no mancharse. Por eso lo que estamos solicitando desde el grupo municipal Unión, Progreso y Democracia es que el organismo correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, arregle la zona de petanca sobre todo quitando los hierros que pueden suponer, un peligro para los niños y jóvenes que juegan en la zona, y que ya de paso se limpien las mesas y los bancos situados en los alrededores muchísimas gracias.

D. Víctor Martínez Viana, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Concejala Presidenta, según la consulta instada al Área nos responde con la siguiente respuesta: Tras haber sido girada inspección por los servicios técnicos, a la pista de petanca ubicada en el parque Dionisio Ridruejo Martala, se informa lo siguiente:

En el momento de la inspección junto a las pistas como el mobiliario urbano presentaban en general buenas condiciones de limpieza, no obstante lo anterior si se puede realizar alguna actuación para corregir los aspectos del paso del tiempo, así que la instalación se encuentre en perfectas condiciones se pueden llevar a cabo las siguientes actuaciones: retirada de los posibles tableros, suelto y reposición de los mismos, relleno de huecos y nivelados de las pistas con arena. Con respecto al mobiliario urbano hay bancos dentro del recinto vallado y dos mesas de ajedrez en la zona exterior, lo que hace que presenten los lógicos efectos de montarse al aire libre aunque no presentan ningún peligro para su utilización. En cuanto a la zona de la valla, zona perimetral exterior la Dirección General de Zonas Verdes Limpiezas y Residuos informa que se va reponer en los próximos días, y que los bancos están incluidos en las actuaciones a realizar en el presente año 2014.

Por todo ello vamos a votar a favor de proposición.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Gracias y un saludo a todos los presentes, coincidimos plenamente y agradecemos la proposición del partido UPyD y además nos parece bien las actuaciones que va hacer el Partido Popular con lo cual vamos a votar a favor, de esta proposición.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista: Si buenas tardes, vamos a votar a favor por coherencia porque ya desde hace muchos años, algunos miembros de antiguas corporaciones que además esta dentro del público hoy denunciaban la situación del parque Martala, en consonancia con ello vamos a votar a favor de ello.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: Vamos a agradecer que en el Partido Popular vaya a realizar los arreglos necesarios aunque me ha sorprendido ligeramente el informe porque desde mi punto de vista parece que han debido visitar un parque completamente distinto. Pero ustedes lo van hacer, con lo cual no hay mucho más que añadir, pero realmente en el

terreno de juego, hay varios tablones, no uno ni dos, sino varios tablones arrancados y hay unos hierros bastantes grandes a la vista que además por la noche, con poca luz quedan completamente ocultos yo les he ido a visitar, suponen un peligro. Respeto a la limpieza no es por el paso del tiempo; nos han dicho vecinos que hay gente que los ensucia aposta y están muy, muy sucios no te puedes ni sentar, ni apoyar en ellos. Muchas gracias.

D. Víctor Martínez Viana: si yo creo que dar las gracias al Área, por habernos mandado este informe, y estar de acuerdo todos los grupos en que se arregle, y yo espero que no tarden mucho para que podamos disfrutar de ello, aparte que yo he pasado por ahí alguna vez, y hay cosas que hay que están mal en el sentido de la clemencia de sucio, o algo así, vamos no tanto, pero bueno se va arreglar.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

03. Proposición nº 2014/0234875, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que, en el menor tiempo posible, limpie y arregle la alcantarilla situada en la Av. de Moratalaz 118-120 y así evitar posibles accidentes.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala, buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno. Después de llevar mucho tiempo la alcantarilla situada en el polígono H en concreto en la Avda. de Moratalaz 118 y 120 sin tapa, y al descubierto siendo un peligro para los vecinos y viandantes, además también insalubre por la cantidad de suciedad que acumula, después de que UPyD, presentara esta proposición para debatirla en esta Junta Municipal y antes de la celebración de este Pleno, los vecinos nos han informado, que se a arreglado muy rápidamente en concreto el pasado miércoles día 12 de marzo por lo tanto nos parece muy bien que se apruebe esta iniciativa, y que se haya realizado su arreglo incluso antes de debatirla en este Pleno para evitar algún accidente. Muchas gracias.

Dña. M^a José Moreno Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos en respuesta a la petición les informo como bien han dicho ustedes que una vez analizada, la situación existente de la ubicación señalada, se dio aviso al servicio correspondiente, esto es a la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua dependiente del Ayuntamiento de Madrid cuyas competencias se extienden en materia de Fomento del uso eficiente del agua y del mantenimiento y conservación de infraestructuras y hídricas y en atención a este aviso la Dirección General realizó la limpieza de un invernial y se encargo de colocar un registro de acera, completo y una rejilla por lo que al día de hoy, se encuentra totalmente reparada.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno, pues esto es un ejemplo de lo que viene pasando durante hace tiempo, hacemos una proposición y afortunadamente se hace caso, bueno en este caso se ha hecho una proposición y antes de que salga el Pleno se arregla. Con lo cual el asunto este está zanjado. Votaremos a favor aunque esta zanjado.

D. Antonio Vargas Junquera, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes a todos los presentes y con su permiso, nosotros también apoyamos como no va a ser de otra manera la resolución y prontitud en el arreglo de la alcantarilla de la Avda. de Moratalaz y solicitamos el mayor apremio en todas estas situaciones, a la Junta de acuerdo. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: Nada más que decir que nos parece muy bien la prontitud que han arreglado la alcantarilla después de ver nuestra iniciativa, muchas gracias.

Dña. María José Moreno Serrano: Pues nada para nosotros es prioritario atender todas y cada una de las iniciativas que contribuyan a mejorar y fomentar el uso de nuestras infraestructuras. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

04. Proposición nº 2014/0234884, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal o al área y organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que solicite a la Comunidad de Madrid que se pruebe en las calles del Distrito de Moratalaz el nuevo asfalto realizado a base de plásticos reciclados y caucho de neumáticos usados desarrollado dentro del proyecto financiado con fondos europeos Polymix.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Buenas tardes y muchas gracias de nuevo. El proyecto Polymix es un proyecto financiado con Fondos Europeos cuyo objetivo es desarrollar nuevos materiales de construcción mediante el reciclado de materiales usado como plásticos y caucho de neumáticos y comprobar su efectividad en entornos reales. Dentro de este proyecto en el que participa la Comunidad de Madrid, se ha desarrollado un nuevo tipo de asfalto cuyos resultados actualmente están probándose de forma experimental en la carretera M-300 de Alcalá de Henares el nuevo tipo de asfalto desarrollado emplea desechos plásticos y caucho de neumático usado con el objetivo de evitar acumulación en vertederos su uso como combustible o su explotación de canteras. Para contribuir a la preservación del Medio Ambiente.

Pero además este tipo de material ofrece importante ventajas al ser utilizado en infraestructuras viarias puesto que mejora la resistencia de



asfalto lo que supone una menor necesidad de mantenimiento y un mayor ahorro económico es evidente. Todos los grupos municipales lo hemos destacado el mal estado en que encuentra el asfalto de las calles de Moratalaz, máxime cuando el año pasado no se realizó la tradicional operación asfalto y lo único que sea hecho durante estos últimos tiempos es realizar reparaciones provisiones y de urgencia.

Desde Unión, Progreso y Democracia consideramos que la Junta Municipal debería solicitar a la Comunidad de Madrid, participar en este proyecto Polymix y ceder calles del distrito para que se pueda probar y experimentalmente el nuevo asfalto. Sería un acuerdo en el que todos ganaríamos por una parte el distrito y sus vecinos que verían parte de sus calle convenientemente asfaltadas sin gasto al ser un proyecto financiado por la Comunidad Europea y también con fondos de la Comunidad de Madrid y por otro lado también saldría beneficiado el propio proyecto Polymix que tendría la oportunidad de tener datos experimentales muy útiles del nuevo asfalto validando su uso, como pavimento en una calle de un gran municipio. Muchísimas gracias.

Dña. Verónica González Navarro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido popular: Muchas gracias Sra. Presidenta desde hace varios años, La Dirección general de Vías Públicas y Publicidad Exterior, viene desarrollando con éxito actuaciones con asfalto o base de materiales reciclados, como por ejemplo:

- En año 2007, en la actuación de Madrid Pavimenta Madrid, en la Avda. Albufera, desde su inicio M-30 hasta la avenida de Buenos Aires, en la que se extendió una capa de rodadura de 3 cm de espesor de mezcla bituminosa en caliente fabricada con betún modificado y polvo de caucho procedente de neumáticos
- En el año 2008 en la rehabilitación del firme en la Carretera, tramo Paseo de Extremadura- C/ Ceferino Ávila en ambos sentidos, la copia de rodadura que se extendió fue con mezcla bituminosa en caliente fabricada con betún modificado de alta viscosidad con caucho, con lo que se mejoraron las condiciones de regularidad superficial y seguridad vial, así como una disminución de nivel de ruido.

El objetivo del Ayuntamiento de Madrid es incorporar paulatinamente estas técnicas de pavimentación sostenible, así como otras que pudieran ir surgiendo, en las obras de pavimentación municipales, siempre que sea técnica y económicamente viable. Aquellas técnicas suficientemente contrastadas han sido incorporadas a la normativa y a los cuadros de precios correspondientes para permitir y fomentar un uso más generalizado. Aquellas otras más recientes, deberán primero ser contrastadas mediante la ejecución de tramos prueba y el correspondiente seguimiento técnico, e incluso científico, para evaluar sus condiciones de utilización y comportamiento en servicio.



En la actualidad, en este sentido, el Ayuntamiento de Madrid, participa en dos proyectos el proyecto Lifeseure y el proyecto Life Equinox que son parecidos al que usted ha comentado de la Comunidad de Madrid. El proyecto Lifeseure es un proyecto de investigación cofinanciado también por la Unión Europea actualmente esta en marcha y en el participa el Ayuntamiento de Madrid, o la empresa Sacyr por ejemplo, y el objetivo del mismo es el desarrollo de un tecnología que permita fabricar de modo eficiente mezclas bituminosas recicladas hasta el 100% para capas de base intermedia y rodadura en vías urbanas obtenidas con bajo consumo de energía y bajo generación de emisiones en su fabricación.

El proyecto Life Equinox es otro proyecto de investigación cofinanciado por la Unión Europea en el que participa también el Ayuntamiento de Madrid, Repsol, Elsan y Serviá. Tiene como objetivo demostrar la eficacia de un tratamiento de aplicación en pavimentos asfálticos para la eliminación de óxidos de nitrógeno en ambientes urbanos.

En cuanto solicitan a la Comunidad de Madrid que se pruebe asfalto realizado a base de plásticos reciclados y caucho de neumático usados como ustedes han propuesto en la proposición, se informa que la Comunidad de Madrid en estos temas, se limita a las carreteras de su competencia entre las que no encuentran las vías públicas del Ayuntamiento de Madrid, no obstante se toma nota de esta posibilidad y en caso de que se habrá el abanico y nosotros y las vías urbanas pudieran participar en ellos, pues evidentemente optaríamos también a ello.

Por tanto dado que el Ayuntamiento ya viene trabajando y desarrollando con éxito actuaciones con el asfaltado en materiales reciclados más respetuosos con el medio ambiente, que los convencionales que al final el fondo de la proposición que ustedes plantean y dado que por el momento no podemos acogernos de forma tal al proyecto Polymix que es el que está ejecutando la Comunidad de Madrid, pues tenemos que rechazar su proposición. Nada más muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si, es evidente que todos estamos creando a favor con el fondo de la cuestión que se recicle mejor y que se utilicen esos materiales para reciclar la ventajas, ya se las han explicado no solamente la durabilidad del material sino también es un material más silencioso, y bueno parece que hay todas las ventajas, antiguamente. Le hablo de hace 8 o 10 años con Gallardón me parece que recién llegado cuando se empezó hacer este tema del reciclado, me parece que había un compromiso interesante; Según recicle cada barrio se va a aplicar los reciclados se va utilizar en el barrio de manera que me acuerdo yo que con las zapatillas de deporte me parece que reciclaron y se hacían pistas de baloncesto que alguna se hizo en el barrio. En definitiva, vamos a votar a favor de esta proposición y con la esperanza de que el Ayuntamiento se adscriba, de acuerdo con lo que usted nos ha dicho se adscribiera a este proyecto para poder asfaltar estas vías del distrito porque son necesarias, y que no solamente sea la Comunidad. Bueno muchas gracias y votamos a favor.



D. Antonio Vargas Junquera, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias nuevamente el grupo municipal Socialista también va apoyar la iniciativa de UPyD, recordar que estos Fondos Europeos de Polymix se encuadran dentro del programa Life + que no ha señalado del Partido Popular y que tienen una duración hasta septiembre de 2014, porque empezaron en septiembre de 2011 y tenían una duración de 36 meses, con lo cual nosotros creíamos que iba a ser bastante rápido el tener que hacerlo y vemos que para el futuro estaría bien. Estamos de acuerdo con ello porque el desarrollo de los nuevos materiales de construcción para las carreteras y para las vías de circulación en nuestra ciudad están algo positivo reduce el volumen de materia prima empleada en su fabricación pero eso si. Si en un futuro se llevará a cabo este proyecto u otro proyecto similar tendríamos que ver que algunos inconvenientes que sean producido en otros sitios donde se han probado también dentro de nuestro país y sería sobre todo trabajar más en el concepto de adherencia porque a veces falla la adherencia de este tipo de asfaltado, y sobre todo aunque el compañero de Izquierda Unida, ha comunicado que es menor el ruido también se ha comprobado en otros sitios donde se ha utilizado que también produce a veces un ruido que tendríamos que trabajar con ello; de todas maneras apoyamos la iniciativa de UPyD, creemos que es una iniciativa que beneficia al Distrito de Moratalaz y que se vea en un futuro posiblemente la realización del mismo. Gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: bueno lamentamos el rechazo de la iniciativa creo que no había ningún inconveniente, con pedir a la Comunidad de Madrid como ha dicho el compañero, del Partido Socialista el programa Life + no es que el proyecto Polymix sea parecido al Life es que el programa, el proyecto Polymix está dentro del proyecto Life que financia distintos proyectos experimentales que proponen las distintas entidades tanto empresas privadas como entidades gubernamentales para probar medidas que vayan en beneficio del Medio Ambiente como ha dicho, el compañero del Partido Socialista el actual acaba en 2014, aunque el programa Polymix estará en vigor hasta marzo del 2015 pero es más, se ha convocado el nuevo programa Life que empezará con el período de actuación del 2014 a 2020 en el cual los fondos europeos, van a ser de 3456 millones de euros, por lo tanto consideramos que reiteramos la idea de que la Junta Municipal solicite participar en este proyecto, por lo que he dicho porque tiene beneficios para todos nosotros en Moratalaz tendríamos arregladas alguna de las calles que están en bastante mal estado, y además el proyecto se beneficiaría de datos experimentales, muchas gracias.

Dña. Verónica González Navarro: bueno simplemente reiterar el esfuerzo que esta haciendo el Ayuntamiento de Madrid en este sentido que lleva años trabajando por las búsqueda de nuevas técnicas en cuanto a la pavimentación a rebuscar asfalto más saludables, con el Medio Ambiente y con materiales reciclados el hecho de que no podamos aprobar la proposición simplemente porque de momento, no podemos acceder al proyecto que esta llevando a cabo la Comunidad de Madrid, y que está probando en carreteras de su competencias y no en vías urbanas cuando esta posibilidad se produzca pues desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, así se nos ha dicho no habría inconveniente y desde luego que se solicitaría la

participación también entonces por eso de momento rechazamos la proposición. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición nº 2014/0243997, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que se habilite espacio para aparcamiento en la parcela de titularidad municipal de 11.075 m2 sita en la calle Doctor García Tapia 230 con calle Brujas.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes a todos los asistentes, con permiso de la Presidenta, volvemos a traer esta proposición al Pleno de Moratalaz por las peticiones que los vecinos nos vuelven a realizar respecto de la parcela situada junto al número 232 de la avenida Doctor García Tapia, los vecinos del bloque situado en dicha Comunidad nos informan que el bloque lleva construido 11 años que frente a su casa hay una descampado con entrada por la calle Brujas de titularidad Municipal que se debería haber destinado a la zona deportiva pero que nunca ha sido acondicionada ni para ese fin ni para ningún otro.

Y sencillamente está abandonada, y que debido a la grave falta de estacionamiento en la zona dicho solar se ha venido usando por los vecinos para aparcar sus coches que con gran sorpresa por parte de los vecinos a finales de febrero la policía Municipal a puesto en los parabrisas de los vehículos estacionados un cartel informando que a partir del próximo lunes 3 de marzo serían denunciados. Después de comprobar que tal determinación no viene dada, ni por el comienzo de ninguna obra ni por el acondicionamiento de dicho solar los vecinos y vecinas, no entienden el porque de dicha decisión máxime como e indicado no hay espacio en la vía pública Avda. Doctor García Tapia para aparcar nos informan también que los bajos de la torre hay una guardería, y se preguntan donde quieren que dejen los coches los padres para dejar a sus hijos en la calzada en el andén, en el acceso del garaje a dicha finca pretenden enfrentamientos entre vecinos de las zona y padres de la guardería cuando estos nos bloquen la entrada a sus viviendas. Por lo que piden que reconsideren su decisión y de una vez por todas acondicionen el solar como ya se ha pedido en una proposición que nosotros llevamos en 2012, por ello volvemos a traer esta proposición para



que se habilite en el descampado una zona para aparcamiento de los vecinos y vecinas de esa zona.

Dña. Verónica González Navarro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, como ustedes mismos han comentado en su proposición ya fue presentada en este Pleno Municipal en el pasado mes de diciembre de 2012. Ya entonces se les informó de que esta parcela está catalogada en el Plan general de Ordenación Urbana, por equipamiento dotacional de servicios deportivos y que, por tanto, no podía ser utilizada ni acondicionada como aparcamiento en superficie. Incluso, en ese Pleno también le trajimos un estudio con el coste que supondría la realización temporal o el acondicionamiento temporal de esta zona terriza con zahorra artificial un coste que superaba los 400.000 euros, por todo ello ya entonces rechazamos la proposición y hoy también las tenemos que rechazar porque las condiciones de la parcela no han variado. En el Plan General sigue catalogada como uso deportivo y los costes de acondicionamiento temporal pues tampoco han disminuido. Por lo tanto les repito una vez más pues tenemos que rechazar la proposición.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias Sra. Concejala, todos los grupos políticos de Moratalaz somos conscientes de que uno de los principales problemas que tiene el distrito es la falta de aparcamiento en algunas zonas, desde UPyD siempre hemos defendido la utilización de los solares municipales en de uso, como aparcamiento y paliar así en parte el problema en varias ocasiones hemos apoyado las iniciativas de otros grupos municipales en este sentido y nosotros mismos una de nuestras primeras iniciativas, fue pedir que se habilitará un solar para aparcamiento en la calle Tacona situado enfrente al cuartel de la Policía Nacional. Por eso, vamos a votar a favor de esta iniciativa del grupo socialista y que se pueda usar este solar como aparcamiento de zona provisional hasta que se ejecute el uso al que esta previsto para él. El solar en cuestión ya fue objeto de una proposición de UP y D en junio del 2012 tras, avisos de algunos vecinos que solicitamos su acondicionamientos para evitar posibles incendios. La habilitación y el uso del solar como aparcamientos también serviría para evitar que la hierba crezca en exceso, luego se seque y ponga en riesgo en caso de incendio las casas que están pegadas al él.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno pues como todos es verdad que en Moratalaz hace falta aparcamiento urgentemente en casi todas las zonas del barrio, entendemos también que todos los solares vacíos en los cuales están previsto algunas edificios mientras no puedan utilizar tampoco les estamos pidiendo que se eche zahorra o algo así 4 o 5 mil euros tampoco, prácticamente es que no hagan nada que lo dejen usar, y sobre todo que tampoco pongan multa los vecinos que lo están usando. Porque es verdad que no hay aparcamiento en ninguna zona, cercana a ese distrito. Con lo cual vamos a votar que si.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: Efectivamente Dña. Verónica las razones por las que no los denegaron eran por el coste que supondría adecuar la parcela, reitero como ya explique en el Pleno anterior no sería necesario habilitar todo el solar, sino una parte del solar que permitiese aliviar tanto el aparcamiento de residentes como el uso ocasional por parte de los padres y madres y que dejar o ha recoger a sus hijos de la guardería infantil situada en los bajos del edificio 232 de la Av. Doctor García Tapia.

Sería una buena oportunidad para poner en marcha parte del proyecto del centro acuático que llevaban en su programa y que no cumplieron, haciendo el aparcamiento que se supone, que tendría dicho centro para poder utilizarlo los usuarios. Porque la realidad es que se realizan modificaciones presupuestarias en año pasado, dos se efectuaron directamente en este distrito. Se emplearon en el pago de la deuda al Ayuntamiento de Madrid. Deuda generada por ustedes y que ahora estamos pagando todos los madrileños y madrileñas y este afán de austeridad ha permitido generar superávit en el presupuesto del 2013, mientras que los distritos seguimos sin tener las inversiones necesarias para cubrir las demandas de los vecinos y vecinas, no queremos tirar el dinero sino que se responda a las demandas de los vecinos y vecinas.

En cuanto al uso del suelo, se han realizado modificaciones parciales en el plan de 1997. Y en la revisión actual se contempla la flexibilidad como una referencia constante entre los objetivos de dicha plan de dicho Avance. Otro de los objetivos es la participación pues aprovechan la demanda ciudadana. Para incorporar y hacer un aparcamiento donde se necesita. O que si sería una irresponsabilidad es continuar mirando hacia otro lado e intentar solucionar los problemas con medidas coercitivas que lo único que consiguen es indignar a los vecinos y vecinas, ante la inoperancia del gobierno de la ciudad y por ello del distrito, que sigue dejando sin dar repuestas al problema de aparcamiento. Por ello, volvemos a proponer esta iniciativa más que razonable para que se pueda habilitar el espacio para aparcamiento de superficie, de dicha parcela; muchas gracias.

Dña. Verónica González Navarro: La Junta Municipal conoce perfectamente las necesidades de aparcamiento de esa zona, es cierto que en ese tramo de Doctor García Tapia no se puede aparcar. Porque se ha preferido o facilitado la entrada o la salida a la M-40 y establecer como aparcamiento restaría e impediría este acceso. Por otro lado ya les he comentado que no se puede aprobar la proposición simplemente porque es una zona de uso deportivo y se ha establecido dedicar esa parcela a la construcción de un polideportivo que no esta planteado evidentemente pero si se ha cedido esta parcela para eso. Por lo tanto, lo que ustedes proponen en la proposición que es acondicionar como aparcamiento de superficie la zona no lo podemos realizar. No lo podemos realizar por este motivo y a parte por el coste que supondría simplemente el acondicionamiento temporal. Ustedes dicen que tampoco hace falta tanta inversión pero es un informe que han realizado los técnicos del distrito que son los que conocen el coste de estas infraestructuras y asciende a 400.000 euros, había que pavimentar había que desbrozar la parcela nivelarla establecer la entrada o facilitar la entrada

mejor de lo que esta en la actualidad. Por lo tanto son costes que se van sumando y al final 400.000 euros y que nosotros no lo podemos asumir.

En cuanto ya la austeridad de que no se han realizado las infraestructuras evidentemente la situación económica no lo ha permitido hasta el momento y gracias a este esfuerzo y a esta austeridad que ustedes no comparten pero que el Ayuntamiento de Madrid, ha realizado estos últimos años, se ha conseguido que ahora podamos dar un paso al frente, y en este futuro presupuesto se puedan acometer más inversiones para facilitar las necesidades de los distritos como ya se han anunciado por la Alcaldesa de Madrid, en cuanto a las zonas verdes, en cuanto el pavimento que llevaba mucho tiempo sin acometerse estas reformas.

Por tanto, creo que la responsabilidad no es cumplir con las normas la verdad, es precisamente que este equipo de gobierno es el responsable de este distrito no puede acometer lo que ustedes solicitan, porque no está establecido para eso. Simplemente por eso rechazamos la proposición, nada más muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición nº 2014/0244096, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que la Junta Municipal de Moratalaz se encargue de recopilar toda la información mensual de programación de artes escénicas y exposiciones en todos los museos y centros de Madrid y lleve toda la programación a los institutos del Distrito para hacer un tablón de anuncios.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: Bueno el intentar que toda la programación de artes escénicas y exposiciones de todos los museos y centros de Madrid no sólo, los municipales se lleven a los Institutos es por querer acercar la cultura a los chavales a los alumnos de los institutos que de otra forma no tendrían acceso, luego dado que al día de hoy los distritos vemos que cada vez tienen menor oferta cultural, con respecto a hace unos años la oferta ha disminuido considerablemente de verdad, que por eso también es otro punto a considerar, el que se puedan llevar de distintos distritos y acercárselo a los Institutos luego creemos que dada la situación económica pues esto no

genera ningún gasto. Porque se puede hacer perfectamente desde las juntas con la ayuda de las nuevas tecnologías y no conllevaría absolutamente nada, y de hecho otros distritos están estudiando esta oferta y veo que puede ser viable. Gracias, Presidenta.

Dña. Verónica González Navarro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Gracias Presidenta, no sé si ustedes son conscientes del siglo en que vivimos de las oportunidades de acceso de información de los jóvenes que tienen hoy en día; es curioso que viviendo en el siglo XXI el siglo de las nuevas tecnologías de las redes sociales de Internet soliciten que la Junta Municipal se encargue de recopilar toda la información cultural que tiene la Ciudad, que no es poca por cierto y que creen los tablones de anuncios, en los Institutos del distrito.

Los jóvenes de hoy en día tienen pleno acceso a esta información que ustedes solicitan, y con un solo clic a través de Internet y no es necesario que para ello realicen un gran esfuerzo de navegación no se crean en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, ya cuenta con una agenda de actividades de la Ciudad donde se recopila la programación cultural de los Centros más importantes, tanto municipales como no municipales, también cuenta con un directorio de entidades de la Ciudad también municipales y no municipales.

También, por otro lado, teniendo las distintas áreas temáticas se puede hacer por separado la información sobre las actividades culturales, las deportivas o la que sea según el interés de cada uno. Igualmente accediendo a la página y al enlace de cada distrito se puede obtener la información sobre las actividades que se desarrollan en ellos, y por si todo lo anterior fuera poco, también la misma Web se difunde de forma habitual y a tiempo real las actividades de promoción de la lectura y del apoyo al aprendizaje, los talleres, las conferencias, las presentaciones de libros o los cuentos organizados por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid sigue trabajando y quiere seguir mejorando en este sentido ya les puedo adelantar que gran parte de estos datos estarán en breve publicados en abierto, es decir, que serán susceptibles de ser descargados y utilizados por los ciudadanos, en la misma Web.

Además ustedes dicen que esto no supone ningún coste, pero creo que no tienen en cuenta el trabajo de recopilación que supondría y que alguien lo debería hacer evidentemente un funcionario de esta Junta Municipal en horas laborales, con lo que supondría de dejaciones en cuanto a sus funciones. Y que el trabajo no es pequeño porque la oferta cultural de Madrid, es amplia y variada. Por tanto su propuesta en nuestra opinión supondría dar un paso atrás, en cuanto al acceso y a la utilización de este tipo de información alejándose de lo que requiere la modernidad, lo que se requiere en estos momentos sobre todo alejado del camino que ha iniciado esta Junta Municipal y el equipo del Ayuntamiento de Madrid. Y que tiene por objetivo potenciar la utilización de las nuevas herramientas de las nuevas tecnologías y de su página Web por tanto rechazamos su proposición. Nada más muchas gracias.



D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Yo sinceramente no entiendo nada, quiero decir no sé que daño puede hacer, aprobar la iniciativa que ha presentado el grupo Socialista, si ustedes creen que un joven de esta Ciudad se va a meter en la Web del Ayuntamiento de Madrid, están muy equivocados. La única idea es pues que una persona de la Junta realizará el trabajo, que tampoco creo que sea tan, si además ustedes dicen que lo tienen ya en la página Web sería volcar esos datos y proporcionárselo a los Directores del Distrito que ya ellos verían si lo ponen en el tablón de anuncios que puede ser físico, la proposición no dice que pueda ser físico, puede ser un tablón de anuncios virtual dentro del propio, de la propia Web o de la intranet del Centro del APAN o lo que sea.

Yo desde luego, desde el grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia nos parece una idea bastante buena y asequible porque si les ponemos delante la oferta cultural seguramente, más jóvenes del Distrito se acerquen a utilizarla, a disfrutar de ella. Ya en abril del 2013, desde el grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia denunciábamos la ineficiente publicidad que se daba a las actividades culturales que se realizan en el Distrito. Y pedíamos que se realizara un mayor esfuerzo para publicitarlo. La respuesta de la Junta Municipal y del grupo Popular fue que estaban perfectamente publicado, cosa que es evidente que no lo es. La propuesta del grupo Socialista de alguna manera vendría a dar más publicidad a dichos eventos, aunque sólo sea en los centros educativos. Por lo tanto, creemos que no habría ningún problema en aprobar la proposición presentada por el grupo Socialista y por eso, vamos a votar a favor; muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno pues nosotros vamos a llevar la misma línea argumental, todo lo que sea información esta bien e Internet se puede llevar a buscar y encontrar todo pero también a veces la masificación lleva a perderte en la red navegar, navegar y no llegar a buen puerto. Con lo cual, ya le digo todo lo que sea recopilar, no pensamos que sea mucho trabajo, un trabajo, en principio si es algo es algún puesto más de trabajo. Pero ni siquiera a un mes completo se hace bastante rápido porque hay mucha información.

Desde luego lo que nos parece interesante es que se vuelque toda esta información y que vaya directamente a los institutos del Distrito. Primero porque no todos los jóvenes tienen Internet, segundo porque no todos los jóvenes tienen la facilidad para buscar Internet en todos los momentos del día, y tercero porque al tenerlo visible físicamente es mucho más fácil, propongan actividades o hagan otro tipo de cuestiones para poder ir. Darles la iniciativa y darles un poco la golosina y tentarles para que vayan a estas actividades culturales. Por lo tanto nos parece muy conveniente, que aunque sea por exceso, todo lo que sea apoyar a la cultura. Lo de Moratalaz y lo de todo Madrid pues que se exponga y se potencie. Gracias.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano: Gracias Presidenta. Vamos a ver, hemos dicho acercar la cultura a los alumnos, no al revés. Acercar la cultura



a los alumnos que es nuestra obligación, se están formando, además darles oportunidades nuevas a gente nueva, que no tiene acceso ahora a los teatros donde ellos por la cuestión económica, la ceden y aquí se ha dicho, también que tienen acceso a Internet, pues no. Cada vez hay menos, alumnos dentro de los centros que tienen Internet en casa, hay muchos que ya no lo tienen, de manera que, si que eso hay que contemplarlo y hay que estudiarlo. Y yo creo que cuando se quiere hacer algo, pues se hace y sino cuando no se pretende hacer algo siempre se encuentra alguna excusa, siempre. Gracias, Presidenta.

Dña. Verónica González Navarro: Gracias. Ustedes han comentado que dudan que los jóvenes entren en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, pues permítame que yo dude que un joven se quede frente a un tablón de anuncios tomando nota de las cosas que le apetecen ir o no ir, en cuanto a la oferta cultural. Creo que desde luego la consulta, a través de Internet y de las nuevas tecnologías es mucho más cómoda que cualquier tablón de anuncios porque se puede consultar en cualquier momento, desde cualquier sitio, desde cualquier Terminal, que hoy en día manejan los jóvenes en su día a día, no nos engañemos están en pleno contacto con ellas, y saben manejarlo. No supone un gran esfuerzo de navegación, ni se pueden perder como ya les he comentado. Existen páginas donde, se desarrollan y se recopila toda esta información sin necesidad de grandes esfuerzos, pero por otro lado, no me extraña que el Partido Socialista, también defienda esta posibilidad porque han defendido durante bastante tiempo una política educativa basada en la Ley del mínimo esfuerzo. Y esto ya que ustedes ya que tienen tan interiorizado pues se refleja luego en aspectos tan, o menos importantes como este. El Partido Popular sin embargo si cree en los jóvenes de hoy en día, en sus capacidades en su potencial y por ello apostamos por la cultura y por el esfuerzo, también y por aprovechar sobre todo las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías e Internet esas herramientas que por otro lado, hoy en día.....

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: ruego silencio por favor. Porque estamos en un teatro, y aunque a ustedes les parezca que no, el murmullo cuando hablan entre ustedes, se oye y a veces hasta las conversaciones desde aquí y también desde allí, así que por favor, esta en su turno nuestra portavoz, respetemos los turnos.

Dña. Verónica González Navarro: simplemente, concluiré diciendo que ustedes durante numerosos Plenos y se lo digo también al Partido de UPyD, nos han solicitado que potenciemos este tipo de herramientas la Web del Ayuntamiento, que se publiquen en las actas de los Plenos y es lo que el Ayuntamiento está haciendo es potenciando estas nuevas tecnologías, estas nuevas herramientas que nos ofrecen la modernidad. Y para nosotros aprobar una cuestión como la que nos plantea el Partido Socialista es dar un paso atrás en este sentido. Y, por tanto, pues no lo vamos hacer y rechazamos la proposición. Nada más muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2014/0244131, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que la Junta de Moratalaz inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que en el IES MORATALAZ se amplíe la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior de la rama sanitaria.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: En este punto había una proposición del grupo Socialista. Se ha negociado una transaccional por el grupo Popular con ellos, previo los informes correspondientes, de la Comunidad y del Área, y por tanto pues vamos a proceder a la enmienda que se ha transaccionado, agradeciendo a los grupos el esfuerzo por llegar a acuerdos en beneficio de los vecinos de Moratalaz. Sr. Secretario procedemos a la lectura.

Secretario del Distrito: ENMIENDA TRANSACCIONAL

“Enmienda transaccional. La aceptación y el interés que suscita entre los estudiantes de Formación Profesional la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior de la rama sanitaria en el IES Moratalaz, puede constatarse por el elevado número de grupos y alumnos que existen en aquel, el más numeroso entre los IES que imparten aquella rama, lo que es indicativo de una acentuada demanda de este ámbito de la Formación Profesional en el Distrito, por ello y con objeto de que se evalúe la posibilidad de incrementar en número de módulos de estos ciclos formativos, si es que existe una demanda efectiva que lo haga necesario, se propone la siguiente enmienda transaccional: “ Que la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, inste a la Consejería de Educación Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, para que efectúe un estudio de la oferta de los ciclos formativos de grado medio y superior de la rama sanitaria, existentes en el IES Moratalaz, con el objeto de que se pueda determinar una ampliación de aquellos, si la demanda real de los estudiantes que residen en el distrito, lo hace necesario”.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias Presidenta; bueno aquí nosotros, vemos la necesidad urgente de que en ese instituto de Moratalaz, se amplíen los ciclos formativos de grado medio y grado superior sobre todo en la rama



sanitaria, es una demanda que ya se viene haciendo a lo largo, en la plataforma también de la Educación Pública por las AMPAS y por nosotros el Partido Socialista el grupo Municipal del Partido Socialista para que se inste a la Consejería a esa ampliación de plazas. Porque a todas luces, se ve la cantidad de gente, de chavales, que forman ahí filas para inscribirse y que la verdad es lamentable que se vuelven sin poder realizarlo porque las plazas se agotan con muchísima facilidad. Está muy demandada esa rama, y luego nos creemos que el Partido Popular cae en contradicciones, por ejemplo, en esta transaccional se dice “que los estudiantes que se determinen los que residen aquí en el distrito de Moratalaz”.

Pues vamos a ver, si es su Partido también el que dice desde la Consejería de Educación que no sea por distritos municipales sino que sea Madrid capital distrito único. Luego, hombre, yo no sé si el mínimo esfuerzo les ha llevado a no contrastar esta información. Y se ha dejado ahí por parte del grupo Municipal del Partido Popular, pues la Ley del mínimo esfuerzo para no buscar, que es lo que comunica y cual es la normativa de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, dice muy claro que es distrito único Madrid Capital, luego que de eso no creo que se tenga que hablar solamente del distrito de Moratalaz. Hay libertad de los padres para poder inscribir a sus hijos, dentro de Madrid en el Instituto que consideren. Gracias Presidenta.

Dña. Verónica González Navarro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Efectivamente no hace falta que usted me lo diga, lo sabemos la Comunidad de Madrid lo sabe, el Ayuntamiento de Madrid lo sabe que en todo Madrid, existen 8 institutos de educación secundaria que imparten enseñanza de formación profesional del ramo medio y grado superior de sanidad, en la que pueden cursar sus estudios los jóvenes de Moratalaz o los jóvenes del resto de distritos si así lo solicitan. Que no sé si saben, que si ustedes tienen toda la información que el IES Moratalaz es además el instituto que más plazas ofrece en esta rama, en total 669 y 24 grupos, de un total de 2225 y 91 grupos que se ofrecen en todo Madrid. El IES de Moratalaz imparte los ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de sanidad, los siguientes: Cuidados auxiliares enfermería, Farmacia y Parafarmacia, Anatomía y patología y citología, Audiología protesica, laboratorio de diagnóstico clínico, y a pesar de todo esto, como somos conscientes de que la demanda es mayor porque así nos lo han comentado desde la dirección del Instituto. Pues hemos planteado esta enmienda transaccional, lo único que pretende es instar a la Comunidad de Madrid, para que estudié verdaderamente cual es la situación de la oferta y de la demanda de esta rama en el Ciudad de Madrid y sobre todo en el distrito de Moratalaz, evidentemente que en función de eso, pues determine si es necesario la ampliación o no de esta oferta simplemente, es lo que nosotros estamos intentando con esta transaccional. Les agradezco a pesar de su intervención, pues que la apoyen, pues mejor para el distrito y para la Ciudad de Madrid. Nada más muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si gracias, Señora Concejala. La



dirección del Instituto de Moratalaz nos ha comentado la gran demanda que hay en este tipo de formación, y que para entrar, es necesario tener nota y por eso muchos jóvenes se quedan sin poder cursarla y tiene que optar por otro tipo de formación distinta. Además la rama sanitaria es una de la que tienen mayor salida a nivel profesional en un país con una tasa de paro tan alta como la que tiene España, en el que muchos jóvenes se ven obligados a cruzar nuestras fronteras para poder trabajar, no podemos dejar pasar ninguna oportunidad para que nuestros jóvenes reciban una educación de calidad y con un futuro profesional. Por lo tanto, UP y D, vamos a apoyar la proposición presentada por el grupo Municipal Socialista y nos parece muy bien que aunque no se apruebe si se pida a la Comunidad de Madrid que haga un estudio de la demanda de los formativos de grado medio superior de la rama sanitaria en este centro. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Bueno pues desde Izquierda Unida también lo sabemos. Sabemos que hay una demanda muy superior, a lo que se está ofertando sabemos que hay muchos alumnos y alumnas que tienen que irse, que siendo incluso de Moratalaz tienen que ir fuera de Moratalaz. Porque es verdad la FP no solamente se suscribe a los distritos como pueden ser los institutos o colegios, sino que es de un ámbito nacional o de un ámbito de Ciudad. Actualmente hay mucha gente que se tiene que ir fuera de Madrid,, para estar estudiando vecinos de Madrid se tienen que ir a Fuenlabrada, Boadilla, se tienen que ir a pueblos de la Comunidad de Madrid porque no tienen plazas en la Ciudad de Madrid. Entonces pensamos que ese estudio es necesario. Nos lo dice el Director, nos lo dicen los partidos políticos, nos los dicen ustedes. Pensamos entonces que no es necesario el estudio, lo que hay que hacer tomar medidas, bien sea en este distrito, hay algún instituto o algún colegio que se ha quedado vacío o algún otro también, pero si que es necesario aumentarlo, hace falta más estudios la cosa esta muy clara.

Por otro lado, también le digo cual es la solución de los alumnos que no pueden acceder, pues en septiembre a las plazas de FP, pues un año muerto para un chico o chica de 16, 17, 18 años; si no consigue plaza, es un año muerto no puede estudiar otra, no puede volver a FP 1, no puede volver a Bachillerato, consideran un año perdido y muchos optan por las academias privadas y entramos en una jungla donde hay, pues una mafia, donde hay es bastante habitual que los estudios que se oferten no son homologados. Es continuo la cantidad de alumnos que todos los años, hay cantidad de alumnos y de alumnas que entran en ciclos privados, que luego cuando acabe el curso se dan cuenta que no están homologados y que no les vale. Por lo tanto, aunque lo siento y nos fastidia un poco estar en contra de la transaccional, vamos a votar en contra de esta transaccional por que no se circunscribe al barrio y además pensamos que no hace falta ningún estudio. Muchas gracias.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: Bueno vamos a tener que votar a favor para que por lo menos, se inicie el hablar con la Comunidad de Madrid, y se pueda ampliar aunque sea para el distrito teniendo en cuenta que repito, que es distrito único Madrid Capital.

Dña. Verónica González Navarro: Bien simplemente reiterar el hecho, de que aunque sea un distrito único, ustedes comprenderán que lo que nos importan son los vecinos del Distrito de Moratalaz, no los del resto de Madrid. Entonces, efectivamente aunque nuestros jóvenes puedan ir a otros institutos de la Ciudad de Madrid, al cursar esta rama sanitaria lo que nos interesa es que la puedan cursar, lo más cerca posible de su distrito y si es en Moratalaz, pues mucho mejor y por eso vamos a instar a la Comunidad de Madrid, para que tenga en cuenta que la oferta no es suficiente y que existe mayor demanda y que por tanto sería bueno ampliar esta posibilidad para los vecinos de Moratalaz. Que son los que a nosotros nos importan. Les agradezco que nos apoyen y nada más. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición nº 2014/0245454, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área de Educación de la Comunidad de Madrid para que vuelva a implantar el bachillerato de ciencias en el instituto María Pineda.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bueno pues es algo muy parecido a lo que hemos discutido en el punto anterior. Como ustedes saben, desde hace un año o dos años, desde el Área de Educación se decide que los bachilleratos van a estar adscritos a unos institutos y según la oferta educativa, se van a dar en unos institutos sí y en otros no, de tal manera que se puede dar bachillerato artístico en el Rey Pastor pero, por ejemplo, en el Juana de Castilla no se puede dar.

En el caso del Mariana Pineda, esto es lo que está pasando. El año pasado se quita el bachillerato de ciencias, con lo cual numerosos alumnos, dense cuenta que el bachillerato de ciencias es prácticamente, con el de humanidades, los dos bachilleratos más usados de los cuatro que hay. Bueno, pues se quita del Mariana Pineda, los alumnos suben, muchos suben al Juana de Castilla, al Rey Pastor y al Felipe II, se produce una masificación en las clases, y los alumnos del de abajo pues tienen que moverse a los institutos, y algunos bueno, pues no les viene bien, les es difícil y complicado.



Actualmente hay una campaña por parte de los padres, lo pueden, la campaña está en change.org, hay un grupo de padres del Mariana Pineda que se han organizado para hacer esta campaña, pues eso, pidiendo que se vuelva a reimplantar el bachillerato de ciencias. Nosotros estamos totalmente a favor, y eso es lo que estamos pidiendo. Muchas gracias.

Dña. Verónica González Navarro, Portavoz del grupo Municipal del Partido Popular: bien, la Comunidad de Madrid, en concreto la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y más en concreto la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, nos han remitido un informe en el que intentan explicar por qué se ha decidido en su momento eliminar este bachillerato, que creo que es contundente y se lo voy a comentar.

En el instituto Mariana Pineda en el curso actual se imparten las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato de humanidades y ciencias sociales. Los 164 alumnos se encuentran distribuidos en seis grupos. Bien, el centro ha experimentado en los últimos años una disminución continua del número de alumnos que inician la ESO. Por ejemplo, en el año 2009-2010 existían cuatro grupos de primero de la ESO y 67 alumnos, y en el año 2013-2014 existía un solo grupo de primero de la ESO y 27 alumnos. Esta tendencia ha repercutido negativamente sobre el número de alumnos que llegan al final de la etapa con garantía de hacer sostenible un grupo de bachillerato de cada modalidad.

Por otra parte, la distribución de alumnos entre las dos modalidades de bachillerato es muy desigual, siendo claramente mayoritaria la tendencia hacia humanidades y ciencias sociales, por lo menos en este instituto, que es lo que nos han remitido a nosotros la Comunidad de Madrid. Este comportamiento fue convirtiendo la modalidad de ciencias y tecnología en minoritarias.

Así lo confirman también los datos del último curso en el que se impartió esta modalidad. Se lo comento, en el primer curso del bachillerato de ciencia y tecnología, existían en el año 2011-2012, en el curso que les comento, existían 11 alumnos, y en el bachillerato de humanidades y ciencias sociales, 42. En segundo existían en ciencia y tecnología 10 alumnos, y en ciencias sociales 33.

Por tanto, si consideramos por un lado el número tan bajo de alumnos matriculados en cuarto de la ESO en este instituto, que son 23. Si consideramos además que no todos son para promocionar, ni que todos los que promocionan van a optar por cursar bachillerato, y que los que opten por cursar bachillerato, no todos, evidentemente optan por la modalidad de ciencias y tecnología, como se ha visto en la evolución del centro, y si consideramos igualmente que aquellos que si pudieran tener interés en esta modalidad, pueden cursarlo en otros institutos cercanos, como el IES Rey Pastor, que está sólo a un kilómetro del que estamos hablando, o en el IES La Estrella, que está igualmente a un kilómetro del que estamos comentando, pues evidentemente, la Dirección General no considera necesario implantar

nuevamente este bachillerato, y vamos a rechazar su proposición. Nada más, muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: en una de las visitas que regularmente UPyD realiza a los centros educativos del distrito, fuimos informados de la demanda de algunos padres para que se restaure el bachillerato de ciencias en el Instituto Mariana Pineda. Además de la falta de oferta del bachillerato de ciencias, este instituto está provocando un exceso de demanda en otros institutos del distrito, que empiezan a encontrarse ya masificados.

Aunque no es el principal problema que afecta a este centro educativo, el mayor problema que tiene el Instituto Mariana Pineda es el de la integración y la conflictividad que sufre el centro. Ambos problemas llevan a la desaparición del instituto, uno de los que gozaba de mayor prestigio dentro del Distrito de Moratalaz. Por todo lo expuesto, vamos a apoyar la proposición realizada por Izquierda Unida, al igual que la proposición anterior, si el PP opta por rechazarla la propuesta, desde UPyD sí le pediríamos que por lo menos inste a la Comunidad de Madrid a que elabore un estudio de la demanda de bachillerato de ciencias en ese centro. Muchas gracias.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, otra vez tenemos las incongruencias y las contradicciones del Grupo Popular.

Vamos a ver, para crear una modalidad en los centros, en materias diferentes, se requiere un mínimo de alumnos que lo vayan a cursar. Bueno, pues este instituto tiene ese mínimo. Tiene ahora mismo doce alumnos que quieren cursar la especialidad de ciencias y tecnología, además de los nuevos que podrían incorporarse, de manera que si tienen los requisitos que exige la Comunidad de Madrid, no entendemos cómo puede suprimir el bachillerato de ciencias y tecnología.

Además hay que tener también en cuenta consideraciones como que también, lo promulga el Partido Popular, que los padres pueden elegir los centros que quieran para sus hijos, luego ahí los padres ven diezmado su derecho a elegir el centro que les corresponda.

Pero también qué pasa, que al no tener este bachillerato, el resto de hermanos no accede por organización familiar a ese mismo instituto, sino que los tiene que cambiar, en contra de su voluntad, aunque tuviera acceso y aunque están los demás hermanos estudiando la ESO, los tienen que cambiar por organización familiar.

Luego también creemos que en otros institutos, que sí que se ha dicho la proximidad, están masificados los alumnos en ciencias, y si no infórmese bien, esfuércese, lleve a cabo la política del esfuerzo, no se quede ahí, sin contrastar datos. Están masificados. Luego es otra consideración a tener en cuenta. Por su puesto que es otra consideración a tener en cuenta. De



manera que creemos que el IES necesita esa especialidad por las razones que he expuesto antes y porque es obvio, o sea, que es obvio. Nosotros claro que lo apoyamos, ¿cómo no lo vamos a apoyar? Si nosotros queremos acercar la cultura y la educación lo más posible a todos los ciudadanos, y sobre todo a los del Distrito de Moratalaz, pues por supuesto que sí. Y claro que creemos en el esfuerzo. Por supuesto que sí. Gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García: el bachillerato de ciencias es prácticamente el bachillerato más difícil. Es un bachillerato donde luego además las materias que se cursan, las salidas universitarias que puede tener este bachillerato son salidas universitarias muy caras, con una nota muy alta. Tengan en cuenta que vamos a tener allí, van a estar los futuros científicos, ingenieros, médicos, etcétera. Esto son unas notas medias de 7-8 para entrar en la universidad, con lo cual, cuanto menos masificación y más esfuerzo pongan, pero un esfuerzo por parte de los alumnos, por parte de los profesores y también por parte de la Comunidad de Madrid, va a ser mejor para todos.

Es verdad que ya hay unos grupos que están luchando por ello, unos padres, y yo creo que se va a garantizar el mínimo, pero creo que desde el Partido Popular sí que es verdad que hay un ataque a la educación pública, y se lo voy a decir, no solamente en esto, sino hemos leído este mes se quita en la Universidad Juan Carlos I la carrera de Igualdad, la van a destrozarse. Van a quitar Sociología, donde tienen un grupo de 33. Van a quitar también Ciencias Políticas semipresencial. En fin, trece materias que van a quitar en la Juan Carlos I, y como eso en muchos institutos. Yo creo que es un ataque a la educación pública, y por lo tanto bueno, pues de alguna manera, en la medida de lo posible, les exigimos o les pedimos de alguna manera imperativa, pues que defiendan la educación y sobre todo en el distrito, es por esto por lo que volvemos a reiterarles la necesidad de que haya un bachillerato de ciencias en el Mariana Pineda. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: bien, ustedes han hablado de requisitos mínimos, efectivamente a lo mejor existen los mínimos alumnos que se requieren para establecer un curso de esta modalidad, pero como ustedes han comentado son mínimos, y como ustedes también han comentado existe lo que es el distrito único, y que existe por tanto la posibilidad de que los alumnos que quieran cursar esta modalidad pues se trasladen a institutos cercanos, que ya les he comentado que distan un kilómetro, no se tienen que ir fuera de Madrid, como en otros casos.

Ustedes han hablado de que en estos institutos existe masificación, pues bien, planteen una nueva proposición en el próximo pleno en el que denuncien que existe esta masificación para que la Comunidad de Madrid lo estudie y determine ampliar los ratios. Nosotros simplemente nos remitimos a los datos, y los datos son claros, se los he comentado, la reducción de alumnos progresivamente en el instituto, y efectivamente, la reducción de la edad de los alumnos que eligen este tipo de bachillerato, y que por tanto no se hace sostenible mantenerlo. Porque la Comunidad de Madrid, gracias a

este distrito único, lo que pretende es coordinar en toda la ciudad de Madrid, no solo en Moratalaz.

Por todo ello, no existe la necesidad de hacer ningún estudio más, porque el estudio ya está hecho, ya se lo he traído aquí, ya les he traído los datos, y por tanto en al Dirección General no consideran necesario volver a implantar este bachillerato por el momento. Y por tanto, dado que ellos son los competentes en esta materia, y son los que conocen los datos mejor que nadie, pues tenemos que rechazar la proposición. Nada más. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición nº 2014/0245474, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar a la Concejalía responsable del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación en el Distrito de Moratalaz de un espacio de igualdad en el que se desarrolle y se de respuesta de manera real y efectiva al objetivo de “alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y empoderamiento de las mujeres”, recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015.

Concejala Presidenta: en este punto ha habido trabajo hasta el último momento con el área y por el proponente, el grupo proponente, Izquierda Unida y la propia Concejalía lo que, que como explicaba anteriormente, es lo que nos ha dado origen a poder comenzar el pleno más tarde.

A nadie se le escapa que el tema de servicios sociales, especialmente en el tema de la igualdad de las mujeres, un principio recogido en la Constitución, es un tema que a todos nos ocupa y que todos, y en esto me consta, hacemos todos los esfuerzos posibles. Por esta razón hemos llegado a una transaccional que en este momento le pido al Secretario que lea, conscientes de que la proposición tiene que ver con el Plan de Estrategia, como ahora veremos en el debate, pero que evidentemente nosotros si hemos tenido que centrarlo exclusivamente a las necesidades en su caso, en un matiz específico de nuestro Distrito de Moratalaz, que es distinto al del resto

de los distritos, como ahora veremos. Le pido al Secretario que proceda a su lectura y pasaríamos al debate.

Secretario del Distrito: ENMIENDA TRANSACCIONAL

El interés que suscita en la Junta Municipal de Moratalaz y en el tejido asociativo del Distrito la ejecución de políticas públicas de igualdad, y en especial la sensibilización a la ciudadanía respecto a aquellas, el empoderamiento de las mujeres y la incorporación del enfoque integrado de género en la ejecución de las políticas públicas, así como la propia estructura demográfica del Distrito que cuenta con un elevado porcentaje de población femenina, de la cual también existe un número significativo de población mayor, hacen aconsejable evaluar la conveniencia de establecer un recurso municipal como es el denominado espacio de igualdad que de forma específica impulse la ejecución de las políticas de igualdad en nuestro Distrito. Bien es cierto que existen cuatro centros municipales de dicha naturaleza en Madrid, pero están situados en Distritos del norte, centro y sur de la ciudad, no contando los Distritos del este con un centro de estas características. No obstante, deben tenerse en cuenta las circunstancias económicas actuales que afectan al funcionamiento de la Administración Municipal, que obligan a ajustar el gasto público a las necesidades reales e ineludibles de la ciudadanía. Por ello y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, se propone la siguiente

ENMIENDA TRANSACCIONAL

Instar al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, estudie la ubicación de un Espacio de Igualdad, a título experimental, especialmente dirigida a la población femenina mayor de Moratalaz, durante el próximo ejercicio 2015 o antes si las circunstancias económicas lo permiten, en alguna de las dependencias municipales existentes en Moratalaz.

Concejala Presidenta: pues para la defensa de la proposición con la transaccional, Don Juan, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bueno, como ustedes saben, con el compromiso adquirido de la carta europea para la igualdad de mujeres y hombres, se toma un compromiso para hacer un esfuerzo para conseguir mayor grado de igualdad entre la mujer y el hombre. Nosotros pensamos que desde el distrito, al ser más cercano al vecino, es más fácil y aumentan las posibilidades de que esto se logre, pero denunciamos de alguna manera, o estamos insatisfechos con lo que se hace desde los distritos de Madrid para avanzar en la igualdad.

Como nos han explicado antes en la introducción, en la ciudad de Madrid hay cuatro oficinas de igualdad, dos están en Villaverde, otra en Tetuán, otra en Chamberí y otra en Carabanchel, y la zona este no tiene ninguno. A nosotros claro que nos gustaría una oficina en cada distrito, pero



eso entendemos que es un poco difícil, y además en cuestión de presupuesto es una cuestión cara, pero bueno, esa sería nuestra utopía. Pero también, bueno, si no se hace a nivel de distrito, que se haga en la zona.

Después de hablar con la Presidenta Concejala, y de esto se trata la política, se trata de buscar soluciones, llegamos a una transaccional. Esta transaccional lo que nos hace es, bueno, la he leído, y pensamos que más vale un acuerdo en algo que tirarnos los trastos y no llegar a ningún arreglo.

Les comento, incluso nosotros se lo hemos ofrecido a la Concejala, nosotros tenemos el despacho de Izquierda Unida abajo y nosotros estaríamos dispuestos a ceder el despacho municipal del grupo parlamentario de Izquierda Unida para que se llene con éstas actividades. Y este es el ofrecimiento que hemos hecho a la Concejala y ahora mismo se lo digo a ustedes.

De todas maneras que pensamos que bueno, que nos parece muy bien la transaccional porque por lo menos tendríamos el embrión de una oficina de igualdad y ahí queda para el futuro. Ya veremos quién llega al gobierno, ya veremos quién está a cargo del área, pero por lo menos va a haber una oficina que va a estar trabajando.

Entendemos que es más fácil, y más productivo, que esta labor se haga desde una oficina de igualdad, donde hay técnicos, hay abogados, hay algún doctor, hay cuatro o cinco personas, a que lo haga solamente un técnico de igualdad que muchas veces lo que hace se queda disperso entre el distrito, no se llega, cada uno de nosotros quisiéramos dar charlas en los institutos, y en las consultas con las mujeres que puedan vivir en el barrio.

Por lo tanto, ya le digo, agradeciendo la predisposición del Partido Popular en este caso, para buscar una solución a este tema, nosotros vamos a votar, como no puede ser de esta manera, aprobando la transaccional.

Concejala Presidenta: para clarificar también y adjuntar, esta proposición que se ha hecho transaccional, lo hace con el grupo popular, agradezco al grupo el esfuerzo siempre que hacen en todos los llamamientos por el tema de igualdad, y quiero aclarar que los espacios de igualdad se han creado en Madrid hace seis meses exclusivamente. Es cierto que el Plan de Estrategias del 2011-2015 están previstos estos espacios, pero no es menos cierto que tienen una pluralidad en su ejecución y también en sus consignaciones presupuestarias. En este momento, y a nadie se le escapa, no sería lo prioritario, ni estaba previsto, más que iniciar con cuatro espacios.

Espacios que, por otro lado, según los informes que hemos tenido, y lo hemos podido constatar y hace muy pocos días nosotros aquí vimos y reconocimos la labor efectuada en toda esta materia de igualdad y de trabajo a las mujeres de Moratalaz, dando y distinguiendo a la Técnico de Igualdad y también al Agente Tutor, tanto de todas fuerzas de seguridad, tanto comisaría, en la labor que se viene realizando.

Nuestro técnico ha pasado unos informes en los cuales la satisfacción de las personas que acuden y con las actividades que se desarrollan. Pero el problema es que nuestro distrito tiene una población mayor, es el que mayor población tiene mayor, y de ellos quiero dejar sobre la mesa un dato, es más del 60% la población femenina en nuestros mayores. Es decir, que por tanto, requiere una atención. Eso dio origen al programa “*Mi experiencia es su seguridad*”, como ustedes recordarán, y en todos los esfuerzos que estamos haciendo por atender en nuestros centros de mayores, que hacen una labor magnífica, atenderles con charlas para que el principio de igualdad, porque los espacios lo que han hecho ha sido cambiar lo que se reconocía como centros de atención a la mujer, por el concepto general de nuestro principio constitucional de hacer una igualdad real entre el hombre y la mujer.

Y esa es la razón por la que seguirá su planificación en el plan de estrategia, en esta política de empoderamiento en cuanto a las mujeres, pero ya hacer efectivo, sensibilizar a la sociedad en la igualdad del hombre y la mujer, pero hoy traemos a Moratalaz una proposición que hemos transaccionado para avanzar en una experiencia piloto, y apoyar con un carácter inmediato, aprovechando que podamos tener algún espacio en breve, el poder contar con una oficina, que por otro lado, y ya finalizo, tiene que contar con un director, psicólogo, asesor jurídico, es decir, y técnicos de igualdad.

Entonces, si nosotros aportamos este camino de poder contar con un espacio nuestro, municipal, en donde ubicarlo, daríamos satisfacción y completaríamos esas medidas de información, formación, asesoramiento a nuestras mujeres, y especialmente a las de mayor edad, sin perjuicio de que se siga manteniendo todo lo demás, en la idea de lo que es un espacio de igualdad, que vuelvo a repetir, ha sido creado hace seis meses y que están establecidos los objetivos en el Plan Estratégico para la Igualdad de Madrid de 2011-2013 que hemos aprobado el otro día.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: como dice la iniciativa de Izquierda Unida, los espacios de igualdad son espacios dirigidos a la ciudadanía que desarrollarían respuesta al objetivo de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid, a través de la sensibilización de la población y el empoderamiento de las mujeres.

Actualmente existen en la ciudad de Madrid cinco espacios de igualdad, localizados en los distritos de Chamberí, Carabanchel, en Villaverde hay dos y en Tetuán. En ellos se potencia el avance hacia una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, visualizando las brechas de género, y trabajando de manera especial con la población joven mediante acciones de sensibilización y empoderamiento y actuaciones de carácter comunitario.

Asimismo en los espacios de igualdad se ofrece servicio de asesoramiento técnico especializado y en el enfoque integrado de género por parte de los Agentes de Igualdad de los Distritos en los que está localizado. Los Agentes de Igualdad son profesionales que trabajan para lograr la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ofreciendo información y apoyo técnico y asesoramiento a asociaciones.

Actualmente Moratalaz cuenta con un Agente de Igualdad, pero sin embargo no hay espacio de igualdad ubicado en el distrito. UPyD siempre va a estar a favor de medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, o que luchen contra las lacras de violencia de género y la explotación sexual. Nos gusta más cómo estaba la iniciativa de Izquierda Unida, pero apoyamos la transaccional como punto de inicio. Muchas gracias.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes a todos y dar la bienvenida al compañero de Izquierda Unida. Vamos a ver, estamos de acuerdo que, es que con esta transaccional lo que se compromete el Partido Popular es a un espacio mínimo para resolver los problemas de igualdad dentro del barrio. Lo que no estamos muy de acuerdo es que se dedique primordialmente a la mujer mayor.

La mujer mayor tiene una problemática diferente a la mujer que normalmente está padeciendo la desigualdad. La desigualdad la están padeciendo mujeres jóvenes. Las mujeres cuando empiezan o inician su etapa laboral o su etapa en pareja tienen unos problemas diferentes de la población mayor. Creemos que la atención a la mujer tiene que ser, y además, cuando se habla de espacios de igualdad entre hombres y mujeres yo creo que lo distorsionamos. La igualdad primordialmente es de la mujer, porque si no, no abriríamos espacios porque si se hiciese la igualdad del hombre y mujer no sería necesario crear éstos espacios. Por lo tanto, partiendo de la premisa que los espacios de igualdad son solamente para mujeres, el emponderamiento es sólo para mujeres, porque es la mujer la que tiene que emponderarse.

En estos espacios se habla también, o en esta propuesta se habla de la coeducación. La coeducación yo creo que no tiene que tener un espacio dentro de un lugar, sino que tiene que implantarse a través de la educación, y creo que todo esto tiene que remitirse dentro de programas que hagan a la mujer conscientes de sus derechos, derechos que el Partido Socialista ha defendido por encima y ha sido pionero en todas medidas de igualdad de la mujer y la mujer en este momento se está en un grave retroceso. Por eso vamos a apoyar la transaccional porque recuperar algún pequeño espacio donde la mujer pueda reconocerse a sí misma y ponderarse y reconocer sus derechos, siempre estaremos a favor. Gracias.

D. Juan Carcelén García: pues no voy a alargarme mucho más. Todos tenemos muy claro lo que queremos. Cuando hablamos de hombres y mujeres, Doña Emilia, es que claro, yo estoy de acuerdo con usted, pero es que se llama *“Estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid 2011-2015”*, este es el enunciado del plan y por eso lo tenía que repetir.



Por supuesto que hay que apoyar a las mujeres para que sean iguales que a los hombres, evidentemente. Bien, les quiero agradecer que voten con nosotros en la transaccional de cara a, yo creo que está bien tener acuerdos, aunque sean mínimos. Y darles las gracias también al Partido Popular por esforzarse y hacer una transaccional con nosotros. Gracias.

Concejala Presidenta: para finalizar el debate, y pasaríamos al turno de votación, yo quería agradecer a los grupos la propuesta de apoyo y aclarar algún aspecto. El primer plan de igualdad que se hizo en la ciudad de Madrid, tuve la suerte de poder estar de Concejala de Personal, lo viví con un Alcalde de Gobierno del Partido Popular. Por mi condición femenina creo en todo esto, y en el plan de estrategia, decirle al Grupo Socialista, Doña Emilia, no se preocupe porque va a seguir en la misma línea las actividades y áreas que usted está demandando y que efectivamente somos muy coincidentes desde la propia actividad del área, y también desde los propios centros y espacios. No suprimiría el de la igualdad.

Sí que haríamos una especial incidencia para que la problemática que se está detectando y que se ha detectado en alguna de las zonas nuestras de la mujer, saben que hemos creado el Consejo de la Familia, Infancia y Juventud, y en familia también se nos está dando en el propio Plan de Barrio, es decir, junto con las asociaciones, estamos tomando medidas y bueno, es una seña de identidad nuestra. Por eso, esta transaccional es un granito de arena con carácter experimental aprovechando que podemos contribuir con ese espacio a tener un foro en donde podamos prestar esa asistencia de necesidad, sin perjuicio de que se está prestando, y quiero que conste en acta, bien por el Técnico de Educación, pero que siempre todos los esfuerzos que se hagan van a ser insuficientes hasta que la consigamos pues esa igualdad, y que evidentemente de espacios para la igualdad del hombre y la mujer, pero la mujer le queda todavía mucho tiempo para recorrer, así que muchísimas gracias, pasaríamos a favor

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Concejala Presidenta: pues queda aprobada por unanimidad, agradeciendo el esfuerzo de todos los grupos. Pasamos al siguiente punto.

10. Proposición nº 2014/0245503, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que propone que se inste a la EMT y al área correspondiente que estudie la conveniencia de poner una parada de autobús nº 71 en la calle Arroyo Belincoso cercana a la calle Doctor García Tapia.

D. Juan Francisco Carcelen García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: como ustedes saben en el barrio y casi en todos los distritos de Madrid siempre hay unas calles que están beneficiadas por el tránsito de autobuses, y hay unas calles, hay unas zonas en concreto del distrito que se quedan un poco opacas a la cercanía de los autobuses. Hay



varias, está el barrio de Fontarrón, las piscinas, el barrio de la parte nueva de Rabat, y en concreto presentamos esta proposición porque recibimos la sugerencia, la denuncia o la queja de algunos vecinos, sobre todo de edad avanzada, que nos dicen que en la parada de 71, que ellos tienen que coger el autobús 71 para ir al centro de especialidades habitualmente.

Como ustedes saben, el 71 va por el Camino de Vinateros, dobla en la calle Arroyo Belincoso, ahí tiene una primera parada, vuelve, sigue por Arroyo Belincoso, tuerce a la izquierda hasta Doctor García Tapia, y a la altura del ambulatorio tiene otra parada. Los vecinos de esta zona se nos quejan y nos dicen que les pilla muy lejos, o relativamente lejos la parada para coger el 71, sobre todo con dirección al centro de especialidades. Me hacen ver, y es verdad, que es una zona del barrio donde hay vecinos de edad avanzada, algunos con muletas y de ahí difícil.

También le tengo que decir que es cierto que, yo he estado viendo la distancia entre paradas del autobús número 71, y es verdad que tiene unas paradas relativamente cerca unas de otras, pero que si que hay una zona, que son sobre todo la zona de García Tapia, que bueno, los que viven ahí, para coger el 71, pues bueno, tienen que andar relativamente bastante en comparación con otros vecinos que están más cerca de esas paradas. Es por lo que le pedimos, ni siquiera pedimos con contundencia que, exigimos que se haga una parada, sino que se estudie la conveniencia de poner una parada del número 71 en la calle Arroyo Belincoso en las dos direcciones. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Aranzueque, vocal vecino del grupo Municipal Partido Popular: Don Juan, siento un poco llevarle la contraria, sabe el afecto personal que yo le tengo, y además es que da la casualidad que una compañera nuestra, aquí presente, vive allí, y aprovechando esta circunstancia, yo personalmente he estado hablando con, no solamente con los vecinos de un lado y de otro, sino que me he recorrido toda la circunferencia.

Vamos a ver, para situarnos y que todos nos demos cuenta de lo que estamos hablando, hay una parada justo donde vivía antiguamente, lo digo por deferencia de todos los que lo conocíamos, Alejandro Sanz. La otra parada que tiene de subida está muy cerquita de donde la asociación esta que hay en la esquina, como se llama ahora, se me ha olvidado el nombre, ADEMO me parece que se llama. Y de vuelta está justamente enfrente, un poquito más para abajo, al lado de la colonia, entre la parada digamos de ubicación de Alejandro Sanz y la de ADEMO, hay un parque, un parque, o sea, está el parque y unas plazas de aparcamiento, que además me decían varios vecinos de enfrente que por favor no las toquemos, ahondando un poco en lo que todos los grupos coincidíamos hace un momento, que faltan plazas de aparcamiento.

Entonces, la distancia que hay entre una parada y otra son 300 metros, Juan, 300 metros, no hay más. Y a la vuelta exactamente lo mismo, en dirección al centro de especialidades, porque está todavía más cerca la



bajada del centro de especialidades, igual que la otra que está un poco más para arriba. O sea que la de bajada que usted hace alusión todavía no son 300 metros, serán unos 200 metros lo que hay entre una y otra. En la segunda intervención leeré, no obstante, el informe del Director Gerente de la EMT, pero la gran preocupación además, cuando yo me he dirigido, y he visitado bastantes vecinos, era que, por Dios, no les toquen las plazas de aparcamiento, que además ya tienen muchos problemas, y si les tuvieran que poner otra parada, pues les quitarían plazas de aparcamiento, pero que no era necesario. Me lo han dicho, créame Don Juan, no uno, ni dos, ni tres, sino bastantes vecinos que no tiene sentido poner otra parada más porque están muy cerca unas de otras. Indiscutiblemente las personas de edad muy, muy avanzada tendrán más dificultades que el resto.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: antes de empezar le agradecería al Grupo Popular que si tiene un informe, por favor nos lo lea en la primera intervención para que los que tenemos sólo una intervención podamos comentar sobre ella, porque es algo que falta información, ahora ya se verá en otro momento.

Pero bueno, volviendo a la iniciativa original del grupo de Izquierda Unida, entre la parada de la EMT número 2718 que está situada aproximadamente en la esquina entre Doctor García Tapia con Arroyo de la Media Legua, y la parada de la EMT 2720, ubicada en las confluencias de las calles Arroyo Belincoso y Camino de Vinateros, hay, según mis cálculos, unos 350 metros, y se tarda unos cuatro minutos, unos cinco minutos andando.

Además se da la circunstancia de que la línea 71 es la única línea que discurre por esa zona, y como ha alegado el compañero de Izquierda Unida, la mayor parte de la gente que vive en esa zona del distrito, bueno, realmente en todo el distrito, es gente de avanzada edad.

Pero por otro lado, es verdad, como ha dicho el Partido Popular, que en la en la que se quiere colocar la parada, donde estaría ubicada la hipotética parada, hay un parque y muy pocas viviendas, por lo cual el número de vecinos que se podrían ver beneficiados realmente por la nueva parada, sería muy limitado.

Está claro que todos queremos tener una parada de autobús enfrente de nuestro portal, al lado de nuestra casa. Además, otra parada ralentizaría el transcurso de la línea, que ya es una línea que tiene un tiempo de espera y un tiempo de paso bastante elevado, normalmente entre 10 y 14 minutos de las horas centrales del día, que van de 8 a 20 horas.

Pero de todos modos, como nosotros no somos técnicos, no somos expertos, y como Izquierda Unida lo que está pidiendo realmente es que se realice un estudio, vamos a dejar que sean los técnicos del Ayuntamiento de Madrid los que se pronuncien, estudien la demanda, vean pues si se pierden muchas plazas de aparcamiento, si la línea, que además tiene pocos coches, haría que el tiempo de espera aumentará mucho, cosa que desde aquí, desde



UPyD hemos denunciado en contadas ocasiones, la reducción sistemática del número de coches en las líneas, en el barrio, ha ido en perjuicio de los ciudadanos, por eso vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida que se pide un estudio, y que sean ellos, a lo mejor está en el estudio que ustedes se van a guardar para la segunda intervención, como no lo ha podido, no lo ha expuesto antes, pues no me puedo pronunciar sobre él, o no nos podemos pronunciar sobre él, y por lo tanto vamos a pedir que efectivamente el Ayuntamiento de Madrid, el Área de Movilidad, haga el estudio y valoren ellos, con sus datos y con su experiencia, si realmente es necesario y el número de vecinos, y las características y la edad de los vecinos, como se ha hecho antes para presentar la transaccional a la propuesta de igualdad, que hay que tenerlo en cuenta, las características especiales del distrito se tienen en cuenta para todo, no solamente para unas proposiciones o para otras, pues que sean los técnicos quienes valoren la necesidad o no de la parada. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: efectivamente el origen de la línea 71, yo se lo voy a recordar a Don Miguel Aranzueque, que no sabe si lo recuerda, era una línea de autobús que recorría sólo Moratalaz, terminaba y acababa en Moratalaz con el fin de pasar por esas zonas opacas que comentaba el vocal de Izquierda Unida, el portavoz de Izquierda Unida, y dar servicio a los vecinos.

Sí que es verdad que efectivamente están relativamente cerca una y otra parada, pero efectivamente, esa población que está situada justo al otro lado del parque, son antiguos pisos del Urbis, personas muy mayores, de población muy mayor, que tienen mucha dificultad, por cuestión propia de la edad, de movilidad.

A nosotros nos parece bien que se realice el estudio, y si efectivamente es posible reducir las zonas opacas del distrito que no tienen paso de ningún transporte público y que facilite el traslado de la gente mayor al centro de especialidades, como es este caso, pues nos parece bien, quizá porque a mí me ha tocado vivir precisamente en una de esas zonas opacas, y me ha tocado andar no diez minutos, sino veinte minutos para poder coger un autobús, y entiendo y comprendo que los vecinos reclamen una parada en este sitio. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García: tiene razón Don Miguel en todo lo que ha dicho, pero creo que se olvida de los vecinos que viven en la calle García Tapia. Estos vecinos tienen que cruzar en diagonal hasta llegar a Vinateros o Arroyo Belincoso, y ya empieza a ser bastante, o sea, detrás del parque, detrás del parque, esos vecinos a dónde van a coger para coger el 71, tienen que hacer más cantidad de, 300 metros en diagonal o un poquito más.

Bien, lo que yo les pedía, porque claro evidentemente nosotros tampoco tenemos en ese sentido la verdad absoluta ¿no? Un estudio o unos informes que nos determinen si está bien o no está bien.



Evidentemente no pedimos que se quite ninguna plaza, sería una barbaridad. Es más, se lo digo, los vecinos me han dicho, no queremos ni una parada con un banco, simplemente un poste. Ya sabe que ahora mismo los autobuses, si no se va a la parada, los autobuses giran y no paran en la parada, y si no se aprieta el botón también de bajada, los autobuses giran, o sea que el tiempo empieza a ser un poco igual. Yo le digo eso, tienen que ver también un poco los vecinos de la calle de García Tapia digamos, esquina con Arroyo Belincoso, un poco más hacia la derecha, de subida, y esos vecinos prácticamente están un poco en una zona opaca, un poco muerta, un poco lejos de las paradas.

En cualquier caso, está muy bien que nos haga, que nos lea el informe, y que el área que son, y los técnicos, en este caso los especialistas, que nos den los argumentos y ya veremos si nos convencen o no nos convencen. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Aranzueque: como muy bien decía la portavoz del Partido Socialista, al igual que usted, que nos vemos muchas mañanas, yo llevo 39 años en el distrito y conozco efectivamente cuál era el sentido de la línea 71 y de algunas otras.

Don Juan, es verdad, yo he hablado con muchos vecinos y es que en la zona de Doctor García Tapia, voy a leer el informe, en la zona de Doctor García Tapia tiene acceso porque hay unas escaleras, lógicamente el personal que tenga que ir con muletas o no, le va a costar bajar esas escaleras, pero tienen un acceso, las personas que usted decía de García Tapia, porque ya le digo, me he recorrido toda la zona personalmente, incluso ayudado por la compañera que vive ahí también.

Voy a leerles el informe y le pido disculpas al portavoz, me lo tenía que haber leído al principio, ha sido un fallo mío, de novato. Perdón.

El informe nos lo remite el Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes: *“en relación con el asunto de referencia se ha de señalar en primer lugar que los puntos de parada se definen de forma consensuada con los departamentos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid y Consorcio Regional de Transportes, sin que por parte de la Empresa Municipal de Transportes pueda modificarse de forma unilateral el emplazamiento de ninguno de ellos, ni instalar nuevas paradas.*

No obstante, por nuestra parte se informa que las paradas actuales de la línea 71 situadas en la calle Doctor García Tapia y Arroyo Belincoso distan en ambos sentidos unos 300 metros aproximadamente, por lo que la instalación de una parada intermedia entre ellas, como se solicita, quedaría situada muy próxima de la anterior o posterior, dependiendo del lugar en el que se pudiera situar.

Por otra parte, se significa que en la zona de Doctor García Tapia con Arroyo Belincoso no hay viviendas, debido a la existencia de un parque urbano, y los primeros edificios residenciales existen desde la calle Arroyo

Belincoso, se encuentran situados próximos a las paradas actuales, por lo que no parece justificado instalar nuevas paradas en este entorno. Por último, destacar que para la instalación de nuevas paradas en el lugar que se propone, sería necesario previamente la realización de obras para el acondicionamiento de la zona de parada, anulando parte de la actual banda de estacionamiento”, parece que se acercan a los 300 metros, 350 como usted decía, más, yo no lo medí con un metro, pero vamos, por pasos es por lo que yo me orienté. Muchas gracias.

Por todo lo cual nos vamos a tener que rechazar la propuesta, Don Juan, lo siento.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

11. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Concejala Presidenta: ¿alguna observación?.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: si, por parte de Unión, Progreso y Democracia nos gustaría que nos hicieran llegar los expedientes: 115/2014/00001, 115/2014/00219, 115/2014/00228 y 115/2014/00240. Gracias.

D. Juan Carcelén García, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: si, nosotros le íbamos a pedir el expediente que ya le han pedido, el acabado en 00240, el expediente de las piscinas.

D. Luis Llorente Olivares, Concejales del grupo municipal del Partido Socialista: Señora Presidenta, no quería antes interrumpir el debate. Yo creo que nos debieran dar, sería interesante, y ya es la segunda vez que lo comento en este pleno, copia de los informes administrativos que reflejan las



intervenciones del Partido Popular en el pleno. Ya se lo pido formalmente copia de esos informes.

Concejala Presidenta: saben que como grupo existe una normativa para pedir todos los informes, y usted sabe, que está en ello. Bueno, lo recogeremos, pero aplicaremos la normativa que corresponda. Y en cuanto a los informes, claro que sí, que tienen derecho a saber todo lo que haya respecto, pero no puede ser que baste solo con haberlo dicho aquí, y en cada momento se tenga que pedir. Yo lo elevaré a Vicealcaldía y con lo que me digan le intentemos informar.

En cuanto a los Decretos, ¿alguna cuestión?, porque expediente entiendo que no es con los decretos, es con todo el debate del pleno ¿verdad?. Claro, y entonces ustedes tienen a disposición todo en la Secretaría del Señor Secretario, de todos los expedientes, ¿no es así? Señor Secretario, el expediente. Según la normativa ellos tienen, desde que se convoca, todos los expedientes a su disposición con los informes.

Secretario del Distrito: sí, así es.

Luis Llorente Olivares: ¿se está diciendo que los informes de este pleno, que hoy se han elevado y con los cuales el Partido Popular ha intervenido, están ya en esta Junta Municipal desde ese día para verlos?

Concejala Presidenta: los informes del expediente.

Luis Llorente Olivares: no, yo me refiero a los informes administrativos que tienen las intervenciones del Partido Popular, que no son equipo de gobierno.

Concejala Presidenta: usted no sabe si tiene informes o lo que es lo han preparado con la información que se les ha dado como a ustedes preparan el pleno.

D. Luis Llorente Olivares: vamos a ver, si ellos no...

Concejala Presidenta: vamos a ver, Don Luis, aclararemos este tema en portavoces y yo lo que quiero que quede claro para el resto del público es que todos los expedientes que se traen están a disposición por la normativa. Le he dicho que lo miraremos y entonces, porque ellos tienen libertad para preparar las intervenciones, como ustedes también, y ustedes pues tienen todos los datos, asociaciones, a todos, para poder prepararlas. Lo veremos.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

12. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

13. Pregunta nº 2014/0234804, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber qué utilidad se va a dar a los despachos que actualmente ocupan los grupos municipales en la calle Camino de Vinateros 51 y que quedarán libres cuando éstos vuelvan a ubicarse en la Junta Municipal de Moratalaz.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: buenas tardes a todos. Rememorando la información, hay que recordar que entre los días 6 de marzo de 2013 y 5 de abril de 2013, el distrito, dentro de lo que son las actuaciones de acondicionamiento que permite el contrato marco de obras que tiene suscrito para el mantenimiento de los edificios adscritos al mismo, llevó a cabo un conjunto de acciones dirigidas a proporcionar a los grupos políticos varias instalaciones para que pudieran seguir funcionando y seguir desempeñando todas las labores que la normativa municipal les encomienda. Y en este sentido, pues se llevó a cabo el acondicionamiento de unos aseos diferenciados por sexo, de un cuarto auxiliar y de un despacho para cada uno de los grupos.

Tras la finalización de éstas obras de rehabilitación del edificio sede de la Junta, los grupos podrán regresar al espacio primitivo que tienen en la misma, y en consecuencia, los despachos que han sido acondicionados en la calle Camino de Vinateros 51, al tener la consideración de bienes de dominio público, podrán ser objeto de uso en atención a un doble factor, la naturaleza del bien, su carácter de dominio público, y por su estructura física, son, como he dicho antes, despachos de gestión administrativa.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: con esta pregunta, desde UPyD, lo que nos queríamos asegurar es que la inversión realizada con dinero que han puesto los madrileños para que esos despachos si nos sirvan a nosotros, a los grupos municipales, en el tiempo en el cual no hemos podido ocupar los despachos que originariamente estaban ya asignados a nosotros en al Junta Municipal, pues que reviertan al distrito.

No me ha contestado, ha sido una respuesta un poco genérica. Me ha explicado lo que ya sabíamos, que era para qué valía, por qué se hizo cuando



se hizo. Lo que queremos saber es para qué uso se le va a dar a posteriori, o sea, si hay alguna asociación, algún, por ejemplo, la Agencia de Empleo, incluso se podía hablar del espacio de igualdad que aquí se haga para mujeres de mayores, que aquí se ha hablado en esta Junta. Pues simplemente queremos asegurarnos de que revierte en el distrito, de que la inversión no cae en saco roto, que no se quedan vacíos, y luego, dentro de unos años, si hay que volver a utilizarlos, haya que hacer otra obra de acondicionamiento.

Y lo que sí nos gustaría es que una vez se decida, yo entiendo que ahora mismo no esté decidido, pues se nos informe a los grupos políticos, a los grupos municipales en esta Junta Municipal de quién va a ocupar y en base a qué va a ocupar esos despachos. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: informar, ya les informamos de todo, creo que en eso no, en cuanto a las decisiones que se toman, Señor Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez: a varios meses de la finalización de las obras de rehabilitación del edificio sede de la Junta, pues tratamos de no hacer futuribles.

Yo le he dado las dos características que van a orientar el destino de esos espacios una vez que pasen a ser abandonados por los grupos, que es, como he dicho antes, la consideración de dominio público, su estructura física, en lo que es la naturaleza del bien, su carácter de dominio público, evidentemente van a estar destinados para un fin que persiga un determinado interés público.

Antes se ha aprobado una enmienda transaccional que previsiblemente puede tratar de bueno, tratará, ineludiblemente será un elemento a tener en cuenta en lo que vaya a ser el destino o el uso de esos despachos, como puede ser la ubicación de una nueva dependencia administrativa en el distrito, como es el espacio de igualdad.

Pero como comprenderá, y usted mismo lo ha reconocido a la hora de hacer su intervención, a día de hoy todavía no está decidido. Le he dado los dos parámetros en base a los cuales se llevará a cabo o se tomará la decisión. Y se tendrán en cuenta lo que son las necesidades tanto de funcionamiento de los servicios administrativos, como incluso otras posibles necesidades que también estén amparadas por el factor que he dicho antes, que es el del interés público.

Concejala Presidenta: yo le aclaro, le completo más. Es decir, una vez que ya pasen, serán para el uso del interés general o servicio público. Hoy hemos tenido una proposición, y bueno, pues dentro de las peticiones que hay y de las posibilidades de actividades y de servicio, que siempre va a ser en el interés de los vecinos de Moratalaz, son espacios nuestros, no los cederíamos a ningún área, pues hemos aprobado una proposición en donde alguno de los despachos puede ser asignado para esto, pero también, como usted conoce, para otros acuerdos que se han tomado en el Ayuntamiento, y

para otros servicios de las áreas. Como le dije en portavoces, una vez que los tengamos, como siempre, les comentaremos las decisiones. Gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: gracias.

14. Pregunta nº 2014/0234815, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber las medidas de ahorro energético y eficiencia medioambiental con las que va a contar el edificio sede de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz una vez finalicen las obras de rehabilitación.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde UPyD pensamos que sería una buena oportunidad aprovechar las obras de rehabilitación que actualmente se están realizando en la Junta Municipal para mejorar su eficiencia medioambiental e introducir algunas medidas de ahorro energético de las que carecía.

Por ejemplo, les proponíamos algunas en los antecedentes que acompañaban la iniciativa, la pregunta, se puede incidir en calefacción y aire acondicionado por ejemplo con paneles solares. La iluminación con sensores de proximidad que eviten que las luces se queden encendidas cuando no hay presencia de una persona. El aislamiento para ahorrar en calefacción. Agua, medidas de ahorro en las cisternas de los lavabos, pulsadores en los grifos, etcétera, y también informática, equipos que no estén encendidos a horas en desuso, etcétera.

Lo único que queremos saber con cuáles de éstas medidas va a contar la Junta en el futuro.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: una precisión. Dentro de lo que son las obras de rehabilitación que está llevando a cabo la Dirección General de Patrimonio, por la propia índole del proyecto, que son obras que afectan a lo que es la estructura del edificio, son obras cuyo contenido es fundamentalmente el recalce de la cimentación y el aseguramiento de las bovedillas cerámicas en todos los forjados del edificio, que como he dicho, son obras de carácter estructural, no va, por su propia naturaleza, incluida ninguna medida específica de ahorro energético y de eficiencia medioambiental.

Esas medidas son medidas que implementa la Junta de Distrito vía sus servicios técnicos, como ya lo ha hecho recientemente, concretamente en el año 2012, y ahora me referiré a la que en su momento se llevó y que hubiera querido tener una mayor continuidad.

Este año hemos advertido la necesidad de llevar a cabo pues un reforzamiento del aislamiento de la cubierta del edificio. Es cierto que tiene zonas que ya por lo que es la vida del edificio presentan necesidades de sustitución de la capa aislante que tiene el edificio. Ahora mismo hay solamente una capa de pendientes que está ejecutada mediante hormigón celular, y sería su sustitución por una cubierta de poliestireno extruido que

permitiría lograr mayores ahorros en gastos de calefacción y aire acondicionado.

Esta es una de las iniciativas que llevará directamente al distrito o el área del Ayuntamiento que vaya a asumir, en función de lo que sea la entidad de las obras, su ejecución, pero sí quería referirme a la actuación que en materia de mejora de las condiciones medioambientales se ejecutó en el año 2012, que consistió en la colocación de parasoles de lamas abatibles en las ventanas de la fachada sureste del edificio, que consiguió una importante disminución del calor transmitido dentro, con unas mejores condiciones de confortabilidad para el trabajo, y desde luego, sobre todo en la época de verano, y desde luego una mayor disminución en el gasto de energía en el suministro de aire acondicionado.

Es una tarea de carácter permanente, en función de la índole y de la importancia de las obras, una actuación de esta naturaleza pues evidentemente se tiene que hacer con carácter anual, no es solamente cuando estamos hablando de obras de una cierta importancia. En un momento se hizo pues la instalación de dos parasoles, que afectó a toda esa fachada, y ahora estamos hablando de la sustitución de la cubierta.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: simplemente ya nos confirma usted que no se va a aprovechar la parada, la ausencia de técnicos, de vecinos en la Junta para mejorar la eficiencia medioambiental y medidas de ahorro energético en la Junta. Lo que no me ha contestado es cuáles son las que tiene, pero ya incidiremos sobre el tema y si acaso pediremos que se incluya alguna de las que no tiene porque siempre es labor de todos intentar mejorar, ayudar a mejorar el medio ambiente. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: la sustitución de la cubierta en el edificio, o la instalación de una nueva, vamos de una capa de recubrimiento exterior, una capa asfáltica, se puede hacer sin una gran perturbación en lo que es el funcionamiento de los servicios administrativos. Es decir, se puede hacer utilizándose el edificio. Vuelvo a repetir que cuando se hace un proyecto de obras, y es un proyecto que no ha realizado el Distrito, que lo ha realizado la Dirección General de Patrimonio, el objeto era muy claro, era reforzar la cimentación y la estructura del edificio.

Entonces, hasta que ese proyecto no esté ejecutado, no podrá llevarse a cabo el otro, que se realizaría sin que afectara de una manera especialmente perturbadora, según dicen los servicios técnicos, al funcionamiento de los servicios administrativos.

15. Pregunta nº 2014/0234859, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber el grado de utilización por parte de los vecinos que tienen los dos puntos limpios móviles del Distrito de Moratalaz.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.



D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: el grado de utilización pues es un grado alto. Parece ser que los vecinos, en base a los datos que podrán ver, porque he sacado copia del informe que la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos me ha hecho llegar para poder contestar a su pregunta, es un grado de utilización alto y esperanzador en lo que es el fomento de la educación cívica de los vecinos, especialmente por la cantidad de residuos que ha recogido el punto móvil.

No olvidemos que la labor del punto móvil complementa, el punto limpio móvil complementa a lo que es fundamentalmente la labor que se lleva a cabo en el punto limpio, que evidentemente recoge una mucho mayor cantidad de residuos, pero ya va demostrando que los vecinos de Moratalaz cada vez tienen mayor conocimiento de éstos servicios, que hacen uso de ellos, y que al mismo tiempo pues esto sirve para mantener pues un mejor nivel de conservación del medio ambiente.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: sinceramente me sorprende la respuesta, porque es verdad que los vecinos de Moratalaz sí que conocen la existencia del punto fijo, al que pueden llevar pues muebles, pilas, toners de impresora, equipos informáticos, pero los puntos móviles son bastante desconocidos, por lo menos en nuestro entorno. Yo personalmente, antes de presentar la iniciativa, he preguntado a mucha gente que conozco en Moratalaz, y realmente ninguno me supo, sabía de la existencia del punto móvil, de los puntos móviles, ni dónde se ponía, ni dónde se podía buscar, y algunos no sabían ni que existían.

A la hora de preguntar, el grado alto, me gustaría que me explicara un poco más en detalle qué significa alto. Creo que se nos va a dar un informe de cuánto material ha recogido, cuánto, etcétera, para saber, para tener una idea de qué significa alto y si realmente a lo mejor nuestra percepción es equivocada, y realmente los vecinos de Moratalaz conocen el punto limpio móvil, porque cuanto más fácil se lo pongamos, está claro que los seres humanos somos muy vagos, y cuánto más fácil nos lo ponga para poder reciclar, más cercano lo tengamos, más fácil sea, más vamos a reciclar, lo que repercute en el beneficio del medio ambiente. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: si me permite, Señor Gerente. Pues está equivocado, son 3.392 kilos, ahora les van a dar los datos, pero cuando yo vine a Moratalaz, una de las cosas que me causó, y que me impactó, fue el cuidado que se tenía y la limpieza, y el concepto que se tiene de cuidado con el medio ambiente, y entre ellos el departamento de residuos, por las proposiciones y como se hace en los colegios. O sea que, sí les vamos a facilitar para que así lo vean.

16. Pregunta nº 2014/0244017, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿tiene información la Junta de Moratalaz de cuántas intervenciones por parte de las oficinas de ECLU se han realizado en el distrito?.

D. Luis Llorente Olivares, Concejale del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: si, el distrito tiene conocimiento de cuántas intervenciones se han llevado a cabo por parte de las oficinas, de lo que son las llamadas ECLUS, las entidades colaboradoras de licencias, y lo que son los procedimientos que se han iniciado en la Agencia de Gestión de Licencias y que han, a su vez, originado expedientes que afectan al Distrito de Moratalaz. Concretamente, desde el día 1 de abril del 2010 hasta el día 24 de febrero de 2014, durante el periodo de vigencia de la Ordenanza para la Gestión de las Licencias Urbanísticas de Actividades, se han tramitado en el AGLA un total de 282 expedientes.

D. Luis Llorente Olivares: yo, la pregunta esta tenía sentido de que dado que ustedes han tenido que modificar la normativa y la ordenanza porque el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha eliminado directamente 64 de los 80 artículos que ustedes tenían en esa ordenanza, pues estamos inquietos porque como ha habido muchos costes y hoy ha ido a parar a costes del Distrito, por ejemplo el tema de aparcamiento, y yo estoy seguro que el Tribunal Superior de Madrid no ha hecho la ley del mínimo esfuerzo al ver esta sentencia, igual han hecho otros Concejales con esta ordenanza, junto con alguna otra que está en curso.

Bueno pues, nos sorprende porque hay que ir viendo, igual tenemos que ir pagando a esos vecinos, a esos innovadores que han gastado, y le voy a reflejar, en el 2009, con la ordenanza antigua y cuando estaba en manos del Ayuntamiento directamente, se pagaba, por ejemplo, en 150 metros en una obra 198 euros, en el 2014, 750, hasta 500 metros, 991 euros en 2009, 2.700 euros en 2014. Obras de 50 metros, de 238 euros, pasamos a 350 euros. Toda esta gente que ha invertido dinero para innovar, para un negocio, etcétera, etcétera, se encuentra que ahora hay una inseguridad jurídica por parte de este Ayuntamiento, terrible, y no es la primera vez que recuerdo lo del tema de, también derogados recientemente en otra sentencia, y une a una sentencia más de movilidad.

Bueno pues, visto esto, pues nos queda la duda, y espero que la vayan resolviendo, si estas personas, este número que nos ha dicho usted de 282 expedientes, imagínese si se ponen a reclamar de nuevo al Ayuntamiento, vía con lo que gastamos en sentencias judiciales anualmente, lo que nos puede llevar encima todo esto. Y todo por yo creo, pues es verdad, por la ley del mínimo esfuerzo que antes se comentaba, y esa inseguridad jurídica que últimamente el Ayuntamiento de Madrid tiende a crear. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: creo que puede ser bastante ilustrativo también, en cuanto al coste de lo que puedan ser las actuaciones que



podrían haberse generado para los impulsores de estos expedientes, para las personas, empresas, personas físicas o empresas impulsoras de estos expedientes, conocer la naturaleza de éstos expedientes, no todos los expedientes han sido aprobados, o no han acabado en la concesión de una licencia, pero de éstos doscientos, y creo que pueda ser ilustrativo, por lo menos en cuanto a lo que sería el coste para los usuarios de este tipo de actividad, de estos 282 expedientes iniciados, la gran mayoría han sido comunicaciones previas, es decir, el procedimiento más sencillo para tramitar ante al AGLA. Y después a continuación figuran las declaraciones responsables, ha habido 60 declaraciones responsables, 60 expedientes de declaraciones responsables. 42 expedientes referidos a la implantación o modificación de actividades, dos del procedimiento ordinario abreviado, 9 del procedimiento ordinario común, y una de control periódico de actividades.

Entonces, en términos globales, no parece que por la índole de los procedimientos que hayan sido especialmente complejos, pueda haberse generado, por lo menos en el distrito, dentro de lo que son los expedientes del distrito que puedan ser impulsados por usuarios, o ciudadanos vecinos de Moratalaz o incluso de fuera de Moratalaz y pueda haberse generado pues un gasto similar al que en otros distritos se pueda haber producido.

17. Pregunta nº 2014/0244040, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿se tiene constancia en la Junta Municipal de Moratalaz de los protocolos de actuación para la devolución del céntimo sanitario y si la OMIC del distrito va a facilitar a los vecinos y vecinas de Moratalaz la tramitación de la misma?.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: el órgano responsable del ámbito del consumo, dentro de lo que es el Ayuntamiento de Madrid, es decir, el Instituto Municipal de Consumo, nos comunica que los servicios de consumo no tienen constancia de la elaboración de un protocolo de actuación para la devolución del denominado céntimo sanitario, ni por parte de la Administración General del Estado, ni por parte de la Comunidad de Madrid, pero que cuando dicho protocolo o protocolos, sean en su caso aprobados y se conozcan los criterios de aplicación, legitimación activa para reclamar, plazos de ejercicios de acciones y de prescripción, documentación acreditativa y otros, se valorará la pertinencia de informar en la OMIC sobre los mismos.

Dña. Emilia Zapico Fernández: bueno, pues como de todos es sabido, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado ilegal el llamado céntimo sanitario. Este céntimo sanitario que ha sido, las asociaciones implicadas, como asociaciones de transporte y demás, han acogido con alegría el hecho de que se les pueda devolver lo que, a través de la facturación, el dinero que se estima, por ejemplo se estima, la devolución en total son unos trece millones de euros y por, por ejemplo, por cada camión

está valorado aproximadamente de una devolución de dieciséis mil euros más o menos.

Entendemos la dificultad que van a tener los vecinos y vecinas de Moratalaz en poder hacer ésta reclamación, aunque eso debe ser, no entiendo cómo el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid no tienen pensado la actuación referente a este caso porque es de obligado cumplimiento. Entonces los vecinos, cuando quieran hacer la reclamación, entendemos que al no tener facturas y no tener tickets va a ser, se van a encontrar con la gran dificultad de poder hacer esta reclamación.

Lo que sí nos gustaría es que puesto que dado que esto va a ser prácticamente imposible, y siempre y cuando sea de la máxima transparencia, y siempre y cuando esto no vuelva a recaer sobre los impuestos de los ciudadanos, esto se, dicha cuantía, la cuantía que se estime sobrante, después de pagar a las asociaciones y a las organizaciones de, vamos, que tengan facturación, regrese de forma, regrese al destino en que inicialmente se recaudó, que es a la financiación sanitaria, para que por lo menos retorne ante una financiación tan parcela y tan mal dirigida desde las comunidades autónomas, y siempre que vaya a favor de los vecinos, que al fin y al cabo han pagado un impuesto que no les correspondía, y sin embargo está siendo en detrimento de la sanidad pública que los vecinos y vecinas de Moratalaz están defendiendo tan claramente en las calles de Madrid. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: las comunidades, como decía antes, ni la Administración General del Estado ni las comunidades han establecido hasta el momento ese protocolo de actuación para la devolución de esas cantidades, pero concretamente alguna comunidad, y aquí si es necesario hablar de nuestra comunidad, de la Comunidad de Madrid, previó la devolución en la ley 6/2013, de 23 de diciembre, del dinero a los transportistas, perdón, de precisamente estas cantidades que los transportistas de Madrid, los transportistas que tienen su domicilio fiscal en Madrid, vayan, fueran a pagar.

Entonces, a pesar de que Madrid tiene, dentro de lo que son las comunidades autónomas, un menor tipo establecido, tenía un menor tipo establecido sobre, de gravamen sobre el litro de combustible, concretamente tenía 1,7 céntimos por litro, frente a otras comunidades autónomas, por ejemplo como Cataluña o Andalucía que tienen 4,8 céntimos por litro. En algunas de las comunidades incluso no se prevé todavía la devolución a los profesionales del sector, y la Comunidad de Madrid ya lo ha previsto respecto a las 28.000 empresas transportistas que existen en Madrid, el 85% de las cuales son pequeñas y medianas empresas, y de las que un 77% están en manos de autónomos, de la devolución de este dinero, aún anticipándose a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, que no olvidemos que es de febrero de este año, pues la comunidad ya lo había previsto a finales del año pasado. Gracias.



18. Pregunta nº 2014/0244071, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: ¿tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz realizar alguna acción o plan para fomentar las políticas activas de empleo para las mujeres del distrito y, particularmente, para el segmento de la población joven femenina?.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: lo que son las actuaciones de divulgación de las políticas públicas, algunas de cuyas manifestaciones más importantes me voy a referir ahora en materia de promoción del empleo y la mujer, y los jóvenes, son actuaciones de carácter transversal, afectan a toda la ciudad, y no se desarrollan por ello planes específicos para los distritos, sino que se desarrollan planes generales para toda la ciudad y evidentemente, los instrumentos de difusión se llevan a cabo a nivel de toda la ciudad, y se utilizan fundamentalmente instrumentos de difusión de carácter telemático.

Las dos iniciativas, dimanadas de las políticas públicas en esta materia, más importantes son el Plan Emplea Mujer y el Plan Empleo Joven. En un principio tenían una vigencia desde los años 2011 a 2013, y que ambas han sido prorrogadas en su ejecución para el presente año, para el 2014. Son políticas que están consensuadas con los agentes sociales, con la COE y con las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, y se aprueban en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo en la Ciudad de Madrid.

Dña. Emilia Zapico Fernández: vamos a ver, Madrid es la comunidad autónoma que sigue destruyendo más empleo y que está valorada entre las peores comunidades autónomas. La destrucción de empleo del pasado mes de febrero nos indica que 2.161 desempleados, frente a los 1.949.

La tasa dentro del barrio de Moratalaz, Moratalaz en el pasado mes de febrero los parados son 7.541, y en el barrio un 18,86%. El trabajo femenino, el otro día, el día 8, celebrábamos, o mejor dicho, no celebrábamos, sino conmemorábamos el Día de la Mujer Trabajadora. La discriminación salarial que se produce entre las mujeres es la principal manifestación de desigualdad tanto laboral entre mujeres y aunque no es la única, las dificultades de acceso, las condiciones laborales, la segregación ocupacional.

Las iniciativas de empleabilidad de las mujeres, una de cada tres mujeres trabaja en tiempo parcial. La ausencia de políticas que favorezcan la maternidad y los medios de conciliación de tiempo laboral, impiden a las mujeres seguir trabajando aunque sea en trabajos precarios.

La Comunidad de Madrid no tiene planes para la mujer en ningún aspecto. La no creación de guarderías infantiles, los trabajos precarios de un día, los llamados mal minijob son primordialmente dirigidos a mujeres y

sobre todo a mujeres jóvenes que les impide realizarse como mujeres en todos los ámbitos de la vida.

La mujer está siendo segregada otra vez al ámbito familiar. El ámbito familiar en la que tienen que cuidar de mayores dependientes, de hijos, y se les está apartando de poder llevar una vida digna y desde luego como una mujer del siglo XXI, merece ser vivida.

Cuando les oigo hablar a ustedes en los planes de emponderamiento y les oigo hablar a ustedes de espacios de igualdad, me pongo a temblar, porque ustedes no creen en la igualdad, y mucho menos en el trabajo de la mujer. A la mujer se la está dificultando continuamente el acceso al trabajo, pero el acceso al trabajo desde muy jovencita. La mujer está designada bajo la ley, la nueva ley de, bueno, la ley laboral, se la está impidiendo incorporarse a los puestos de trabajo. La mujer bajo su criterio está destinada única y exclusivamente a seguir sirviendo en la casa y ser el apoyo social que ustedes no conceden a la sociedad. Seguir cuidando de mayores, seguir cuidando de niños, seguir cuidando, seguir siendo el sostén sin economía y sin presupuesto que ustedes desean para este país.

La mujer está siempre en segundo lugar, y el segundo lugar en la mujer está desde el puesto de trabajo hasta a cómo ustedes están tratando los problemas que afectan directamente a la igualdad y al emponderamiento de la mujer en esta sociedad. Ustedes no tienen planes económicos que fortalezcan ningún tipo de trabajo, ni los proyectos de trabajo, ni los planes, ni desde las empresas, no fomentan el trabajo de la mujer en ninguno de sus ámbitos.

Concejala Presidenta: vaya finalizando, Doña Emilia.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Lo único que podría aumentar esto sería una estrategia basada desde la propia educación, en el conocimiento de la innovación, del I+D, de cualquier otro proyecto que pudiese la mujer realizarse como tal. Lamento que el Partido Popular...

Concejala Presidenta: Doña Emilia, ha finalizado su tiempo, y es más, así que el Señor Gerente le va a contestar a lo que había preguntado. Señor Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez: del conjunto de la aplicación de las políticas públicas que lleva a cabo el Ayuntamiento dentro de lo que son sus competencias, que no olvidemos que el Ayuntamiento en esto tiene un papel muy subordinado respecto a lo que son las competencias propias de la Administración del Estado e incluso de la comunidad autónoma. Bueno pues, en lo que es la ciudad de Madrid, usted ha dado una cifra, que son 7.541 desempleados en nuestro distrito, pues me sigue, según la encuesta de población activa en el cuarto trimestre del año 2013, pues ahí sí sería conveniente dar el dato de que la tasa de paro es inferior dentro de las mujeres madrileñas respecto a los hombres. Las mujeres madrileñas tienen



un 17,35% de paro, y los hombres tienen un 18,70. Algo tendrá que ver en esto los resultados de esas políticas públicas que se llevan a cabo.

Creo que ya no es cuestión de proporcionar datos estadísticos respecto a los resultados del Plan Emplea Mujer, porque a veces pueden saturar. Según la Agencia para el Empleo se ha orientado laboralmente en toda la ciudad de Madrid durante la vigencia del Plan en estos dos últimos años a 36.689 mujeres desempleadas. Se han impartido 940 cursos de formación para el empleo en los que se han formado 7.397 mujeres. Se ha informado a los participantes del plan sobre las posibilidades de acceso a ludotecas y centros abiertos para niños como servicio de apoyo a la conciliación para que puedan acceder a su vez a cursos de formación en igualdad de oportunidades. Se ha creado una bolsa de empleo especial para mujeres mayores de 45 años y se ha creado un programa específico de orientación y acompañamiento para la búsqueda de empleo para atender a dichas mujeres mayores de 45 años. Y por último, se ha contactado con 14.423 empresas para facilitar la inserción de la mujer parada de larga duración para la cobertura de vacantes temporales, informándolas especialmente de los incentivos económicos.

19. Pregunta nº 2014/0245487, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber: en relación con la información facilitada en el pleno Extraordinario de 7 de julio de 2013, en el sentido de poner a disposición de los Departamentos de Servicios Sociales del Distrito viviendas procedentes de la EMVS destinadas a familias en riesgo de exclusión social, ¿qué mecanismos de información se han puesto en marcha desde esta Junta Municipal para detectar las necesidades habidas y para que la medida acordada llegue a todos y cada uno de los rincones de este distrito? ¿qué aceptación está teniendo por parte de la ciudadanía este programa?.

D. Juan Carcelén García, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: muchas gracias. Igual he oído mal, la pregunta es qué mecanismos de información, no sé si ha dicho normación, le corrijo. Bien, estoy de acuerdo, el pleno del ayuntamiento el 7 de junio acordó poner a disposición en el Departamento de Servicios Sociales viviendas procedentes de la EMVS. El objetivo de este proyecto era prevenir y atender las situaciones de riesgo social por insuficiencia de recursos para la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en el ámbito residencial.

Les quiero decir, hay problemas en los madrileños para conseguir viviendas y nosotros, desde el Ayuntamiento, vamos a ayudar. Para cumplir con este cometido, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la EMV, puso a disposición de los distritos, de algunos distritos, Usera, Centro, Villaverde, Puente de Vallecas y Moratalaz, la cantidad total de 198 viviendas.

En el último Consejo de Administración de la EMV, celebrado el pasado día 10 de febrero, el Consejero Delegado informó al resto de Consejeros que hasta la fecha habían sido adjudicadas por el Área de



Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana solamente 23 viviendas gestionadas por los servicios sociales.

Como quiera que en Moratalaz me parece que solamente hay cuatro viviendas, siguiendo la proporción, si 198 viviendas previstas, solo se han adquirido 23, si en Moratalaz hay cuatro, queríamos saber: qué mecanismos de información se han puesto para que los vecinos puedan solicitar, y cuántos vecinos, de alguna manera qué aceptación está teniendo por parte de la ciudadanía éste programa. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: como señaló la Alcaldesa cuando presentó ésta iniciativa el 7 de junio de 2013, el programa de viviendas, la iniciativa de utilización de viviendas de la EMV constituye un complemento del programa de viviendas solidarias que se puso en marcha en 2012. Y fundamentalmente señaló que están destinadas a las familias en riesgo de exclusión social, y de esta manera se completaría la labor que llevan a cabo los Departamentos de Servicios Sociales de los distintos distritos. Concluía: “el objetivo es ayudar a aquellos madrileños ante la pérdida de su vivienda bien por el socio hipotecario o por el impago de actividad”.

Al Distrito de Moratalaz figuran adscritas cinco viviendas. Están concretamente en las calles Arroyo de la Media Legua, Alcalde Garrido Juaristi, Félix Rodríguez de la Fuente y Corregidor Diego de Valderrábanos. La gestión que se lleva a cabo de esta iniciativa, es una gestión que realizan los Departamentos de Servicios Sociales con respecto a las familias que están sujetas a intervención. Parte de esa intervención la constituyen la asignación o la propuesta de asignación que llevan a cabo los Servicios Sociales del Distrito de una determinada vivienda cuando la familia se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que puedan ser familias donde se haya hecho efectivo el desalojo por falta de pago durante los dos años anteriores a la solicitud, tanto por impago hipotecario como de alquiler.
- Que sean familias con notificación de desahucio o desalojo.
- O se sean familias en situación de precariedad económica sobrevenida que no puedan afrontar el coste de la vivienda habitual.

Como decía, la propuesta que lleva a cabo el Departamento de Servicios Sociales, forma parte de lo que se conoce como el diseño de intervención social. Es decir, es una parte de la labor, de la actuación que realizan los servicios sociales con respecto a las familias que están sujetas a tratamiento.

Como decía, hay cinco viviendas respecto de las cuales ya el Departamento de Servicios Sociales ha emitido una propuesta de adjudicación de las mismas a la Subdirección General de Atención Primaria



del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Es decir, ya, en el marco de esos diseños de intervención social con respecto a familias que estaban siendo objeto de seguimiento y de intervención por parte del Departamento de Servicios Sociales, por lo menos el de Moratalaz ya ha hecho la propuesta y ya está pendiente de que esas viviendas efectivamente ya sean adjudicadas a las familias a las que le ha propuesto.

D. Juan Carcelén García: le quería decir, quiere decirse, 40.000, 50.000 desahucios o alzamientos, como dicen ustedes, porque desahucio lo tienen prohibido, en España. 2.500, 3.500 desahucios o alzamientos en Madrid al año, cerca de 50 a 100 desahucios en Moratalaz al año. Solamente cinco viviendas y todavía, llevamos siete meses y todavía no se ha dado ninguna.

¿Qué diferencia hay entre una política publicitaria electoralista o una política que llegue a los vecinos? Pues esta. Esta, se ofrecen 138, se dice que se van a dar cinco, se tardan un año en dar tres y al final cuando lleguen quedan dos familias vivas y una no le gusta la casa y nos quedamos sin ninguna.

Es una política que yo creo que es insuficiente claramente. Aumenta el paro, aumentan los desahucios y de verdad, me parece un retraso. En este caso mire, me alegra, no es un retraso de Moratalaz, es un retraso del área en este sentido. Muchas gracias por la aclaración, gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: una pequeña aclaración. El número de viviendas que estaban adjudicadas al Distrito de Moratalaz, que evidentemente la propuesta de distribución la hace el Área de Familia en base a lo que es la apreciación de las necesidades que puedan existir en el distrito por el número de expedientes de familias a las que se hace el seguimiento, pues llegó el día 5 de febrero de 2014. Es decir, se ha tardado un plazo muy escaso para poder coger y para poder llevar a cabo la propuesta. Y desde este punto de vista, los Servicios Sociales del Distrito han funcionado con bastante rapidez y han llevado a cabo todo lo que es la apreciación de las condiciones necesarias para hacer la propuesta de adjudicación de la vivienda, pues en un plazo muy corto.

Quería decir que para objetivar al máximo y guiar la labor de los Servicios Sociales, de los Departamentos de Servicios Sociales, se confeccionó una Manual de Procedimiento del Proyecto de Viviendas Solidarias, en el que se dice hasta cómo tienen que ser los informes de los diplomados de trabajo social para poder valorar las circunstancias de las familias que están siendo objeto de seguimiento e intervención por parte de los Servicios Sociales que permite apreciar un conjunto de factores que van desde la renta hasta las circunstancias de índole familiar en la que se encuentren los integrantes de cada núcleo familiar a la hora de adjudicar las viviendas.

20. Pregunta nº 2014/0245515, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber cuál es el desglose por conceptos de las ayudas económicas de emergencia por parte de la Junta Municipal del Distrito, y cuál es la demanda insatisfecha.

D. Juan Carcelén García, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bueno, como ustedes saben, por ser la última, voy a ser breve. La crisis ya saben lo que nos ha llevado, más paro, más desahucios, más pobreza. Bien, nosotros hemos planteado numerosas iniciativas y según los datos de que disponemos, desde el comienzo de la crisis, de 2007 hasta el 2012, éstas prestaciones sociales de carácter económico municipal, no han hecho más que disminuir. De 5,2 millones de euros en el año 2007, en el 2012, 3,2 millones de euros. El número de desempleados en Madrid aumenta, 130.000 aproximadamente, y la cifra de desempleados sin cobertura también aumenta.

Sin embargo, el número de beneficiarios de renta mínima de inserción o de las prestaciones sociales, representa cifras ridículas con respecto a la situación que hay en Madrid. Los últimos datos que tenemos existentes, indica que el esfuerzo presupuestario del Ayuntamiento de Madrid en prestaciones sociales de carácter económico, se reduce a 3,2 millones de euros, que son 5.600 los beneficiarios, 5.600 en todo Madrid, o lo que es lo mismo 400 euros diarios por distrito para abordar esta problemática, y escasos 500 euros por beneficiario para solventar también sus problemas.

El número de perceptores de la Renta Mínima de Inserción en Madrid en 2012 fueron 9.898 perceptores. Esto claramente hay un desproporción, como ven prácticamente solamente 10.000 personas en la ciudad de Madrid con 130.000 parados y casi una proporción media de habitantes muy mal. Desconocemos los datos del 2013, pero en el supuesto de haberse ejecutado al 100% del presupuesto, tanto del área como de los distritos, en el mejor de los casos la cifra por día y distrito que el Ayuntamiento de Madrid destina a las prestaciones sociales de carácter económico, apenas alcanzan los 1.000 euros, cantidad que nos parece irrisoria para solventar la problemática que se está produciendo.

Y tenemos que mencionar el acuerdo plenario en el que el equipo de gobierno se comprometió además a incrementar las partidas presupuestarias para solventar problemas con malnutrición infantil, que también está metida y aumentaría también el número de perceptores. Por esto preguntamos cuál es el desglose de estas ayudas económicas de emergencia y cuál es la demanda insatisfecha del distrito. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: antes de nada, para conocimiento de los miembros de la Junta y de las personas que asisten al pleno, habría que precisar que con cargo a éstas ayudas de emergencia se pueden atender un conjunto muy amplio de necesidades, que van desde las necesidades básicas de alojamiento, de alimentos, alojamiento temporal para mayores, pequeñas reparaciones de vivienda habitual,



comedor para mayores, escuela infantil, comedor escolar, actividades preventivas para menores con riesgo de exclusión, y luego un conjunto muy amplio de gastos excepcionales como pueden ser medicinas, gafas, audífonos y enseres valorados por los trabajadores sociales como indispensables para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familias.

Se considera que existe una situación de emergencia social cuando se da aquella situación de desprotección social provocada por un hecho inesperado del que es consciente la persona o familia en la que incide y que puede avocar a situaciones de riesgo y vulnerabilidad, al afectar al normal desarrollo de la vida cotidiana tanto a nivel individual, como en el conjunto de una unidad familiar.

En cuanto a lo que es el desglose de las cantidades, de los créditos que están contenidos en el presupuesto del Distrito para hacer frente a éstas ayudas de emergencia, los tres programas que gestiona el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, que es el que nos ha proporcionado éstos datos, contienen partidas presupuestarias necesarias para atender a éstas ayudas de emergencia. Concretamente la aplicación 231.02/489.00, otras transferencias a familias del Programa de Familia, Infancia y Voluntariado, cuenta con un crédito definitivo de 41.895 euros. La aplicación 231.06/489.00, otras transferencias a familias del Programa de Inclusión Social y Emergencias, cuenta con un crédito definitivo de 31.454 euros. Y la aplicación 231.01/489.00, otras transferencias a familias del Programa de Atención a Personas Mayores, dispone de un crédito de 132.903 euros.

A fecha de 14 de marzo de 2014, hay un crédito compartido de ayudas económicas concedidas por una importe de 149.813,94 euros, es decir, el 66,50% del crédito definitivo, y a fecha de hoy no se ha denegado ninguna solicitud de ayuda económica, por lo que no hay ninguna demanda insatisfecha.

D. Juan Carcelén García: nada, es la última y estamos muy cansados, muchas gracias.

Concejala Presidenta: no habiendo más asuntos que tratar, y recordando que por acuerdo de portavoces el próximo pleno correspondiente al mes de abril, al caer en la Semana Santa, para facilitar las iniciativas y los plazos, pasará al día 22 de abril a la misma hora. Con lo cual, muchísimas gracias por su asistencia. Se levanta la sesión y nos vemos el 22 de abril.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos. Madrid, a 18 de marzo de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Mª Begoña Larraínzar Zaballa